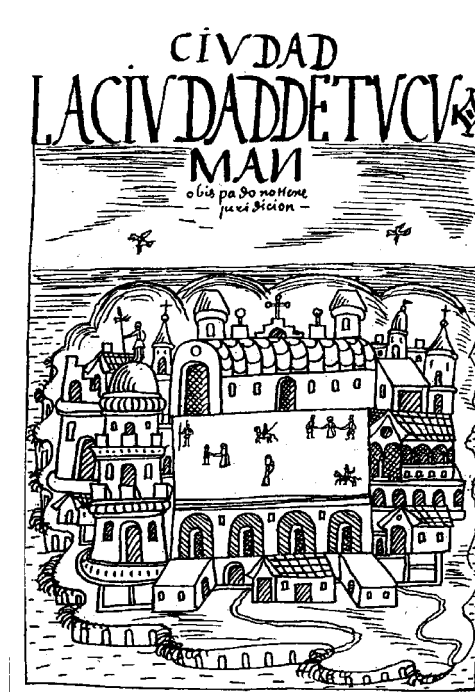


Integración en Ideas
Una publicación del IDELA/UNT



**LA EVOLUCIÓN DEL PROCESO DE
INTEGRACIÓN EN EL AÑO 2006**

El trabajo: Informe preliminar del Dr. Didier Operti Badán, Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

Marzo 2007

**INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL
PROCESO DE INTEGRACIÓN REGIONAL DURANTE EL AÑO 2006**

Presentación

En cumplimiento del punto III.6 del Programa de Actividades para el año en curso, se ha elaborado el presente documento cuyo objetivo es proporcionar una visión sobre el proceso de integración regional en el marco de la ALADI durante 2006.

El trabajo consta de cuatro capítulos, los cuales han sido precedidos por un Resumen Ejecutivo, en el cual se sintetizan sus contenidos más importantes. Además, se incluye en Anexos la información referida a los instrumentos jurídicos suscritos en 2006.

El primer capítulo, referido a la evolución de la economía y el comercio mundial, proporciona los elementos que permiten caracterizar el contexto internacional y sus efectos condicionantes sobre el crecimiento económico y el comercio regional.

En el segundo, se ilustra sobre la evolución de la actividad económica y del comercio en la región. En especial, se analiza el comportamiento del intercambio comercial entre los países miembros de la ALADI.

El tercer capítulo presenta los resultados específicos alcanzados en el proceso de integración regional en 2006, los cuales están asociados a los diferentes mecanismos del Tratado de Montevideo 1980.

Por último, en el cuarto capítulo se detallan los avances ocurridos en las negociaciones internacionales, abarcando los acuerdos extrarregionales de los países miembros de la ALADI y el ámbito multilateral.

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO.....	6
I. LA EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA MUNDIAL	11
1) La economía mundial completa un cuatrienio de dinamismo	11
2) El comercio mundial en franca expansión	13
3) La economía mundial seguirá creciendo en 2007.....	14
II. EL ENTORNO Y LAS PERSPECTIVAS REGIONALES.....	17
1) La región creció por cuarto año consecutivo	17
2) Características de la actual expansión.....	18
3) El dinamismo exportador favorece la expansión.....	19
4) Un nuevo máximo en el comercio intrarregional	21
5) Favorables perspectivas para 2007	23
III. EL PROCESO DE INTEGRACIÓN REGIONAL	25
1) La Red de Acuerdos Regional.....	25
A) Los procesos subregionales	26
i. Comunidad Andina	26
ii. MERCOSUR.....	28
iii. MERCOSUR - Bolivia y Chile.....	30
iv. Grupo de los Tres.....	30
B) Acuerdos de Libre Comercio bilaterales	31
i. Chile – Colombia	31
ii. Chile – Ecuador	32
iii. Chile – Perú	32
iv. Chile – México	33
C) Convergencia CAN - MERCOSUR	33
i. MERCOSUR – Ecuador, Colombia y Venezuela	33
ii. MERCOSUR – Perú	34
D) Acuerdos selectivos.....	34
i. Argentina - Brasil	34
ii. Argentina - México.....	35
iii. Bolivia - Chile.....	36
iv. Brasil - Uruguay.....	36
v. Colombia – Cuba.....	37
vi. Cuba - MERCOSUR.....	37
vii. Cuba - Venezuela.....	38
viii. Ecuador - México.....	39
ix. MERCOSUR - México	39
x. México - Perú	39
E) Otros acuerdos	40

i.	Acuerdo Agropecuario	40
ii.	ALBA - TCP	40
iii.	Bolivia – Perú	41
2)	Acciones Regionales	41
A)	Conformación del Espacio de Libre Comercio	41
B)	Integración física y logística.....	43
C)	Nuevos temas.....	44
D)	Financiamiento del comercio	46
E)	Apoyo a la gestión empresarial.....	46
F)	El relacionamiento con los agentes económicos.....	47
3)	El Sistema de Apoyo a los PMDER	48
4)	Integración con otros países y áreas de América Latina	50
A)	Comunidad Sudamericana de Naciones.....	51
B)	Otros Acuerdos y negociaciones	52
i.	Brasil – Guyana	52
ii.	Chile – Panamá.....	52
iii.	Colombia – Centroamérica.....	53
IV.	NEGOCIACIONES INTERNACIONALES	54
1)	Las negociaciones multilaterales	54
2)	Las negociaciones extrarregionales.....	55
A)	Comunidad Andina	55
i.	Comunidad Andina – Unión Europea.....	55
ii.	Colombia – AELC	55
iii.	Países de la CAN - Estados Unidos.....	56
iv.	Perú – India	57
v.	Perú – Singapur.....	57
vi.	Perú – Tailandia	58
B)	MERCOSUR.....	58
i.	MERCOSUR – Consejo de Cooperación del Golfo	58
ii.	MERCOSUR – India.....	58
iii.	MERCOSUR – Israel.....	59
iv.	MERCOSUR – Pakistán.....	59
v.	MERCOSUR – Unión Europea	59
vi.	Uruguay – Estados Unidos.....	60
C)	Chile	60
i.	Chile – Australia y Vietnam	60
ii.	Chile – Canadá.....	60
iii.	Chile – India.....	61
iv.	Chile – Japón.....	61
v.	Chile – Malasia y Tailandia	62
ANEXO I.....	63

ANEXO II.....	65
ANEXO III.....	65

RESUMEN EJECUTIVO

En 2006 la economía mundial completó su cuarto año consecutivo de elevado dinamismo. El PBI mundial creció 5,4%, superando las expectativas iniciales. De la misma manera, el comercio mundial, que en el pasado ha experimentado las mismas oscilaciones que el producto, alcanzó un incremento de 9,2%, siendo el principal mecanismo de transmisión del crecimiento.

Las principales economías del mundo se encuentran en diferentes situaciones, tanto por el nivel de crecimiento registrado en el año como por la etapa del ciclo económico en que se ubican. Por un lado, Estados Unidos ha experimentado un dinamismo moderado y sostenido, el cual se mantuvo en 2006 (3,3%). Por otro, la Unión Europea y Japón se encuentran frente a la recuperación de su actividad económica (3,2% y 2,2%, respectivamente). A su vez, las Economías de Reciente Industrialización han mantenido su relevante desempeño (5,7%). Finalmente, China e India han seguido experimentado un significativo crecimiento (10,7% y 9,2%, respectivamente).

El comercio mundial de bienes experimentó también su cuarto año consecutivo de elevado crecimiento, acumulando en este período casi un 40% de aumento, medido en volumen.

Con el impulso de China, el comercio mantuvo su especial dinámica en las economías emergentes y en desarrollo, tanto en sus exportaciones (10,6%) como en sus importaciones (15%). Sin perjuicio de lo anterior, el intercambio comercial de los países desarrollados se aceleró, experimentó un notorio incremento (8,4% y 7,4%, ventas y compras, respectivamente).

Por su parte, los precios internacionales evolucionaron generalizadamente al alza aunque con gran disparidad de ritmos. Mientras las manufacturas se incrementaron moderadamente (4,4%), el petróleo (20,5%) y el resto de los bienes primarios (28,4%) aumentaron notoriamente.

Según las proyecciones vigentes, en 2007 la economía mundial seguirá exhibiendo un elevado dinamismo (4,9%), algo menor que el año anterior, por lo cual el cuatrienio que finaliza este año será el de mayor crecimiento global desde comienzos de la década de los setenta.

Las proyecciones sobre el futuro de la economía mundial son relativamente optimistas, aunque un conjunto de factores podrían condicionar este desempeño. Entre otros, el rebote de la inflación podría conducir a las autoridades monetarias de las economías más avanzadas a continuar elevando las tasas de interés, lo que repercutiría negativamente sobre el nivel de actividad económica. También el comportamiento futuro del precio del petróleo será determinante para el desempeño global.

De cualquier manera, el desbalance global y el proceso de ajuste que se siga continúa siendo una de las principales amenazas que se ciernen sobre la economía mundial.

Por su parte, los países de la ALADI atraviesan por un período de franca expansión: en 2006 el PBI creció un 5,6% y completó – al igual que la economía mundial- su cuarto año consecutivo de dinamismo. Además, un rasgo destacable de este proceso es su extensión geográfica, abarcando al conjunto de los países.

De acuerdo al crecimiento que registraron los diferentes países de la ALADI, en 2006 es posible distinguir dos grupos: i) las economías que muestran un fuerte dinamismo, con tasas de crecimiento que superan el 6%, entre las que se encuentran Cuba, Venezuela, Argentina, Perú, Uruguay y Colombia que, en la mayoría de los casos registran tasas mayores o iguales al año anterior; y ii) aquellas que crecen algo por debajo del promedio regional aunque por encima del 3,5%, destacando Chile - por su relativa desaceleración respecto al año anterior- y Brasil, por presentar la menor tasa de crecimiento en la región.

En este contexto, es importante destacar que dicha expansión ha modificado sus principales fuentes de dinamismo. En el bienio reciente (2005-2006), y luego de que la reactivación se tradujera en un aumento del ingreso, del consumo y de la inversión, también la demanda interna, junto a las exportaciones, pasó a jugar un rol relevante. Además, es relevante que en la mencionada expansión el ingreso nacional ha crecido, en términos reales, por encima del producto interno bruto. Por último, un tercer elemento a considerar es que la expansión estuvo acompañada de un superávit significativo en la cuenta corriente, lo cual ha permitido una importante acumulación de reservas internacionales, lo cual ha contribuido a incrementar los márgenes de maniobra para la política económica.

Dado lo anterior, aunque deberá enfrentar importantes desafíos, la región se encuentra mejor preparada que en el pasado para un cambio desfavorable en las condiciones externas. Es así como las perspectivas siguen siendo positivas por lo que el desempeño actual se extendería, por lo menos, hasta el próximo año.

La dinámica de la actividad económica en los países de la región será extensiva también al comercio exterior. La Secretaría General ha proyectado un incremento de 13% en las exportaciones globales (702 mil millones) y de 14% en las importaciones (602 mil millones), lo que permitiría un nuevo incremento del superávit comercial. Con este panorama, se espera nuevamente un dinámico desempeño del comercio intrarregional, el cual se ubicaría alrededor de los 110 mil millones de dólares a fines de año, alcanzando un nuevo registro histórico.

El desempeño económico de la región en 2006 favoreció, o cuando menos no obstaculizó, el proceso de integración; este se muestra dinámico pero, a la vez, más complejo. En ese marco, se pueden mencionar las siguientes situaciones generales: i) avances en los diversos proyectos de integración que coexisten en la región, así como su apertura hacia temáticas no estrictamente comerciales; ii) movimientos de reordenamiento a nivel de los bloques subregionales; y iii) avances concretos en los acuerdos bilaterales al interior de la región.

En lo que refiere específicamente a la Asociación, la red de acuerdos conformada en el marco del Tratado de Montevideo en 1980 (TM80), experimentó algunos progresos importantes, pero también, y por primera vez, un retroceso de significación: la denuncia del ACE 33 entre México y Venezuela por parte de este último país, lo cual llevó el acceso preferencial recíproco a la situación vigente en 1993, previo a la suscripción del mismo.

A comienzos de 2006 dicha red estaba conformada por 74 acuerdos, 7 de alcance regional y los 67 restantes de alcance parcial. Dentro de estos últimos se destacan los 13 Acuerdos de Libre Comercio (ALC) que, sumados a la Comunidad Andina, involucran a la mayoría de las relaciones bilaterales entre los países miembros (49 de 66) y canalizan la mayor parte del comercio negociado entre los mismos. A su vez, para las 17 relaciones bilaterales restantes, están vigentes Acuerdos de Preferencias Fijas (APF, también denominados acuerdos selectivos), los cuales se caracterizan por una menor cobertura y profundidad de sus preferencias.

Entre los avances registrados en materia de acceso preferencial destacaron, además de la entrada en vigencia del ACE 58 entre MERCOSUR y Perú, los siguientes acuerdos (aunque muchos de ellos no están en vigor o incluso no han sido protocolizados):

- Argentina y México ampliaron y profundizaron las preferencias recíprocas del ACE 6;
- En el marco del ACE 22, Chile otorgó 100% de preferencia arancelaria al universo de productos bolivianos con excepción de los ítems sujetos a bandas de precios;
- Nuevo protocolo al ACE 24 por el cual Chile desgrava en forma inmediata 69 ítems y otorga contingentes arancelarios para el azúcar;
- En el marco del ACE 59, Ecuador y Paraguay acordaron los requisitos de bilaterales origen para los productos de los capítulos 61, 62 y 63, los que de esta forma inician sus cronogramas de desgravación;
- MERCOSUR y Cuba acordaron la multilateralización de los acuerdos bilaterales (ACE 62), lo que implica una ampliación y una profundización de las preferencias vigentes en cada relación bilateral;
- La eliminación por parte de Cuba y Venezuela de todos los aranceles y barreras no arancelarias a las importaciones desde Bolivia en el marco del Acuerdo ALBA – TCP;
- Venezuela y Cuba acordaron ampliar y consolidar el texto del ACE 40;
- Colombia y Cuba acordaron la profundización del ACE 49;
- Negociación entre México y Perú para concretar una sustantiva ampliación y profundización del ACE 8, que convierta este acuerdo selectivo en un ALC.

Finalmente, se registraron avances en lo que refiere a la normativa de los acuerdos. En este sentido, se pueden mencionar varios de los ALC de Chile con los países de la región que avanzaron o avanzan hacia un formato TLCAN: Chile – Colombia, Chile – Ecuador y Chile – Perú, mientras que en el caso Chile – México se incorporó un capítulo referido a Compras Públicas en el TLC vigente.

También, durante 2006, y solo considerando aquellos instrumentos jurídicos que han sido protocolizados, fueron suscritos 2 nuevos acuerdos: Cuba- MERCOSUR (ACE 62) y el Acuerdo Agropecuario entre Bolivia, Chile y MERCOSUR (AG 3), además de 26 protocolos adicionales entre los países miembros.

Por otra parte, la Asociación ha continuado trabajando en el mandato que resulta de las Resoluciones del XIII Consejo de Ministros, las cuales están orientadas a promover un cambio cualitativo en el proceso de integración. Lo medular es avanzar en la conformación de un Espacio de Libre Comercio (ELC) en el marco de la ALADI.

En esa perspectiva, el Comité de Representantes convocó a una Reunión de Altos Funcionarios Responsables de las Políticas de Integración de los Países Miembros. En particular, se le encomendó el establecimiento de los lineamientos generales y las modalidades de negociación de los componentes del ELC.

En dicha reunión se puso en evidencia la existencia de “voluntad política de impulsar el proceso de integración regional y materializar el ELC”, a la vez que se alcanzó consenso respecto a la necesidad de “ser pragmáticos, realistas y solidarios en cuanto a los intereses de todos los países”.

Asimismo, se priorizaron un conjunto de temas para una primera etapa de trabajo, encomendando al Comité de Representantes la adopción de las medidas necesarias para su desarrollo. Entre ellos cabe mencionar, entre otros: acceso a mercados; reglas de origen; salvaguardias; solución de controversias. Además, se sugirió que los restantes componentes del ELC fueran abordados en una siguiente etapa, de acuerdo a los

lineamientos que se establezcan en la próxima Reunión de Altos Funcionarios Responsables de las Políticas de Integración de los Países Miembros.

Respecto al componente “apoyo a los PMDER”, se estableció que se debe considerar la adecuada aplicación del principio de tratamiento especial y diferenciado en los componentes del ELC. Asimismo, atendiendo a las importantes asimetrías existentes, se solicitó a la Secretaría General la preparación de un Plan de Acción. Finalmente, respecto a las Materias Complementarias se destacaron dos temáticas: complementación productiva y desarrollo del comercio internacional, y sociedad civil.

En la perspectiva de avanzar en el cumplimiento de la Resoluciones ya mencionadas, los ejes de trabajo de la Secretaría durante el año pasado, se han centrado además en los siguientes ámbitos:

- Integración Física;
- Nuevos Temas;
- Financiamiento del comercio;
- Apoyo a la Gestión Empresarial;
- Relacionamiento con los agentes económicos; y
- El Programa de Apoyo a los PMDER.

Dado que este último tema ha sido objeto de una Resolución específica, que ha sido recogida dentro de las sugerencias de la Reunión de Altos Funcionarios ya mencionada, se detallan algunas de las actividades realizadas en este marco.

En cumplimiento de la Resolución 61 (XIII), la Secretaría General ha llevado a cabo una serie de actividades, tales como la Reunión de Políticas y Negociaciones comerciales de los PMDER. Por otra parte, se están elaborando dos estudios sobre temas que se han considerado cruciales para los PMDER, como son el transporte y la logística. El primero de dichos estudios tiene como propósito específico identificar los requerimientos puntuales que tienen estos países en materia de transporte y logística, en tanto que el segundo, a partir de un enfoque propositivo, analiza la condición mediterránea de Bolivia y Paraguay.

Al mismo tiempo, la Secretaría ha propuesto lineamientos para el Plan de Acción a favor de los PMDER, lo cual dio lugar a un proceso de intercambio de ideas en el Grupo de Trabajo sobre Seguimiento del Programa de Apoyo a los PMDER, el cual culminó en la Resolución 310, aprobada por el Comité de Representantes.

Por su parte, las relaciones de los países miembros de la Asociación con los países de América Latina y el Caribe muestran situaciones disímiles. En este sentido, es posible diferenciar cuatro grupos: Chile y México, que han llevado a cabo tratados de libre comercio con los países de Centroamérica; Colombia y Venezuela, que han puesto en práctica acuerdos de alcance más limitado, en muchos casos otorgando preferencias no recíprocas, tanto con los países de Centroamérica como con los del Caribe; Cuba que tiene suscrito un acuerdo de comercio y cooperación económica con el CARICOM; y, por último, los restantes países que muestran una menor intensidad en el desarrollo en estos acuerdos.

Finalmente, el trabajo evalúa la situación de las negociaciones multilaterales. Por un lado, entrega una visión sobre la evolución de éstas en el seno de la OMC y los intentos realizados para buscar alternativas para su continuación. Por otra parte, se muestra que los países miembros -así, como la CAN y el MERCOSUR- han continuado su proceso de inserción internacional por una vía complementaria a las ya analizadas en este documento; esto es suscribiendo acuerdos de diversa envergadura con terceros países, sean desarrollados o los así llamados emergentes.

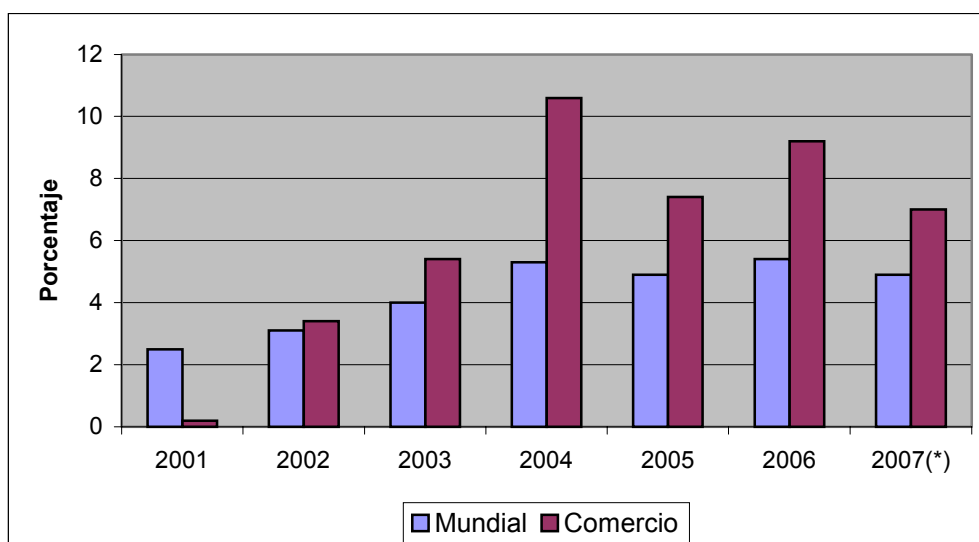
I. LA EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA MUNDIAL

1) La economía mundial completa un cuatrienio de dinamismo

Después de un bienio de escaso crecimiento (2001-2002), la economía mundial completó su cuarto año consecutivo de elevado dinamismo. De acuerdo a las cifras del FMI el PBI mundial creció en 2006 un 5,4%, desempeño que superó incluso las expectativas previas (a fines de 2005 el FMI proyectaba un crecimiento de 4,3%).

El comercio mundial, que en el pasado ha experimentado las mismas oscilaciones que el producto, aunque en forma amplificada, alcanzó en 2006 un significativo crecimiento (9,2%). De esta manera, se convierte en el principal mecanismo de transmisión de dicho crecimiento económico.

GRÁFICO 1
CRECIMIENTO DEL PBI Y DEL COMERCIO MUNDIAL



Fuente: FMI (Abril 2007).

(*): Proyección.

Las principales economías del mundo enfrentan diferentes situaciones, tanto por el nivel de crecimiento registrado en 2006 como por la etapa del ciclo económico en que se ubican. Por un lado, Estados Unidos ha experimentado un dinamismo moderado y sostenido en el pasado reciente, el cual se mantuvo en 2006 (3,3%). Por otro, la Unión Europea¹ y Japón se encuentran en una recuperación de su actividad económica, alcanzando en 2006 crecimientos mayores que en el año anterior (3,2% y 2,2%, respectivamente). A su vez, las Economías de Reciente Industrialización han mantenido su dinamismo después de la crisis de fines de los noventa y repitieron su buen desempeño (5,7 %). Finalmente, China e India han experimentado un crecimiento muy significativo y sostenido en el pasado, que se extendió al año 2006 (10,7% y 9,2%, respectivamente).

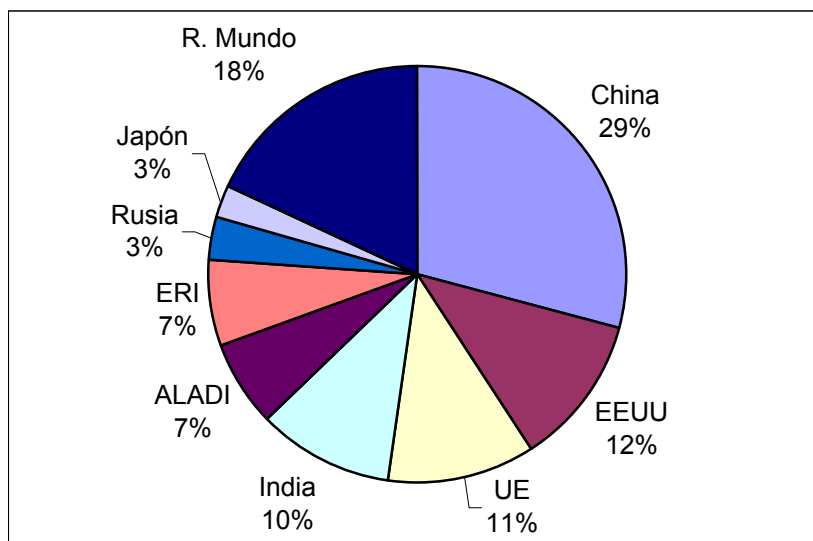
En resumen, a pesar de la leve aceleración del crecimiento económico experimentado por los países desarrollados en su conjunto (de 2,5% a 3,1%), éste se ubicó

¹ Las cifras correspondientes a la Unión Europea comprenden a 25 países, excluyendo las dos economías ingresadas en 2007: Bulgaria y Rumania.

significativamente por debajo del ritmo registrado por el conjunto de economías emergentes y en desarrollo (7,9%).

China sigue siendo el país que más contribuye al crecimiento mundial, dando cuenta de casi un tercio (29%) del mismo en 2006. En menor medida inciden Estados Unidos (12%), la Unión Europea (11%), India (10%) y las Economías de Reciente Industrialización (7%). En este sentido, cabe destacar que, a pesar de que el crecimiento chino se encuentra estabilizado en torno al 10%, su contribución es creciente como consecuencia del significativo incremento de su participación en el producto mundial.

GRÁFICO 2
APORTES AL CRECIMIENTO MUNDIAL (2006)



Fuente: FMI (Abril 2007) (datos a paridad de poderes de compra).
ERI: Economías de Reciente Industrialización.

El crecimiento de la economía de los Estados Unidos en el pasado reciente se ha basado en su demanda interna, particularmente el consumo de los hogares y la inversión privada. Sin embargo, la gran preocupación actual se centra en las señales negativas que exhibe el sector inmobiliario: la construcción y los permisos para nuevas viviendas están descendiendo; los inventarios de casas no vendidas están en niveles máximos históricos; y se incrementó el incumplimiento en algunos segmentos del mercado de créditos.

Todo esto tiene un impacto directo en la inversión residencial, cuya reducción ya se ha hecho sentir en el segundo semestre de 2006, incluso más fuerte de lo previsto. Pero también tiene un impacto indirecto y más generalizado sobre el consumo: el efecto riqueza. Una caída de los precios de la vivienda afectaría negativamente la riqueza de los hogares y por esta vía el consumo de todo tipo de bienes.

No obstante, cabe señalar que este último efecto, más preocupante por ser generalizado, aún no se ha registrado. Si bien los precios de la vivienda se han desacelerado, el consumo de los hogares aún es dinámico gracias a un efecto riqueza positivo derivado del precio de las acciones, del nivel del empleo y del ingreso corriente.

Las preocupaciones por un incremento de la inflación en los Estados Unidos se fueron disipando. La reducción del precio del petróleo en la segunda mitad de 2006, acompañada de una política monetaria más restrictiva, dieron como resultado una leve reducción de la misma, de 3,4% en 2005 a 3,2% en 2006. El combate al incremento de

precios hasta el momento fue exitoso en la medida que se alcanzó sin provocar una contracción del producto y el empleo.

En el frente externo, a pesar de la mejora del tipo de cambio real y de la situación fiscal, el déficit en cuenta corriente de los Estados Unidos siguió creciendo, alcanzado el 6,5% del producto en 2006, por lo que se mantiene como una de las principales amenazas para la estabilidad de la economía mundial.

Por su parte, la recuperación del nivel de actividad económica en la Unión Europea se vincula con la expansión de la demanda interna; en especial la inversión privada, que creció por encima del consumo de los hogares. En esta coyuntura, el gran objetivo de las autoridades es transformar esta reactivación en un aumento sostenido del producto que permita afrontar los compromisos fiscales de largo plazo². La confianza de los inversores parece estar encaminada en el mismo sentido, mientras que en el frente externo la apreciación del euro frente al dólar no ha afectado significativamente las exportaciones, aunque sigue constituyendo una amenaza.

Japón ha conseguido salir de la trampa del estancamiento y la deflación. El producto creció por cuarto año consecutivo, después de una década de estancamiento. En tanto, la variación de precios ha comenzado a ser positiva en 2006, lo cual condujo a que en julio las autoridades monetarias abandonaran la política de tasa de interés cero adoptada a comienzo de la década. El incremento de dicha tasa es aún moderado y no parece comprometer el impulso de la inversión sobre el nivel de actividad económica.

Los países emergentes del Asia siguieron registrando una dinámica muy superior al de las economías avanzadas. El significativo crecimiento chino, que se ha sustentado tanto en la inversión como en las exportaciones, se ha transformado en una fuente creciente de demanda externa para el resto de los países del Este asiático, junto con la proveniente de los Estados Unidos y Japón.

La gran expansión de las inversiones en China podría estar conduciendo a un exceso de capacidad productiva instalada, con el consecuente deterioro de la tasa de retorno de la misma. Por este motivo, el aún deprimido consumo interno parece ser un componente fundamental para sustentar la demanda y la actividad económica en dicha región.

2) El comercio mundial en franca expansión

Al igual que el producto, el comercio mundial de bienes experimentó su cuarto año consecutivo de elevado crecimiento, acumulando en este período casi un 40% de aumento, medido en volumen. En 2006 el intercambio comercial aceleró su ritmo de expansión respecto al anterior, pasando de 7,4 % a 9,5%.

Con el impulso de China, el comercio siguió siendo especialmente dinámico en las economías emergentes y en desarrollo, tanto en sus exportaciones (10,6%) como en sus importaciones (15%). Sin perjuicio de lo anterior, el intercambio comercial de los países desarrollados se aceleró y también experimentó un notorio incremento (8,4% y 7,4%, ventas y compras, respectivamente).

Los precios internacionales evolucionaron generalizadamente al alza aunque con gran disparidad de ritmos. Mientras las manufacturas se incrementaron moderadamente

² Los países de la Unión Europea enfrentan un envejecimiento relativo de su población y un aumento del gasto público vinculado a la seguridad social.

(4,4%), el petróleo (20,5%) y el resto de los bienes primarios (28,4%) aumentaron significativamente.

Los precios internacionales de los productos básicos también experimentaron evoluciones diversas. Por un lado, los alimentos (9,9%), las bebidas (6,3%) y las materias primas agrícolas (10,1%) se incrementaron moderadamente en 2006, luego de registrar una tendencia al alza, aunque irregular, en el pasado reciente; por otro, los minerales y metales (56,5%), al igual que el petróleo, vienen atravesando por un auge de precios que ya acumula cuatro años de aumentos³.

En términos generales, la explicación de la evolución de dichos precios se encuentra en el gran dinamismo de la demanda mundial y en las limitaciones de la capacidad de producción. Sin embargo, existen otros factores específicos que influyeron en cada mercado. El petróleo se vio afectado por la inestabilidad política en Medio Oriente y en Nigeria; los minerales y metales, en cambio, recibieron el impacto de la demanda China y, en menor medida, de conflictos laborales localizados en los grandes yacimientos extractivos.

El comportamiento de los términos del intercambio reflejó la mencionada disparidad en la evolución de los precios. Por un lado, los países desarrollados experimentaron un leve deterioro de los mismos (-1,5%); por otro, las economías emergentes y en desarrollo gozaron de una mejoría (3,2%). Sin embargo, dentro de este último grupo se registraron profundas diferencias, beneficiándose fundamentalmente los países exportadores de petróleo (7,9%) y, en menor medida, los restantes (1%).

3) La economía mundial seguirá creciendo en 2007

De acuerdo a las diferentes proyecciones existentes, en 2007 la economía mundial seguirá exhibiendo un importante dinamismo (4,9%), algo menor que el correspondiente a 2006. De esta manera se proyecta que el cuatrienio que finaliza este año será el de mayor crecimiento global desde comienzos de la década de los setenta⁴.

Esta leve desaceleración prevista puede ser vista como un elemento positivo, resultado de un crecimiento más acompasado de la demanda con el producto potencial, lo que contribuye a reducir las presiones inflacionarias surgidas en el pasado. Adicionalmente, cabe destacar que la desaceleración, según las previsiones, será más pronunciada en los Estados Unidos que en las restantes principales economías del mundo.

Las proyecciones sobre el futuro de la economía mundial son relativamente optimistas, aunque un conjunto de factores podrían condicionar este buen desempeño. En primer lugar, el rebrote de la inflación podría conducir a las autoridades monetarias de las economías más avanzadas a continuar elevando las tasas de interés, lo que repercutiría negativamente sobre el nivel de actividad económica. En particular, en Estados Unidos, si bien los incrementos de precios se han moderado, la inflación aún se encuentra en un nivel superior al aceptable para la autoridad monetaria.

En segundo lugar, se debería considerar la evolución del mercado inmobiliario en los Estados Unidos. Como fue dicho anteriormente, hasta el momento los impactos sobre el crecimiento fueron significativos pero acotados. No obstante, persiste el riesgo de su generalización. En particular, preocupa la posibilidad de que el incumplimiento en los

³ Los precios del petróleo y de los minerales y metales acumularon incrementos de 158% y 202%, respectivamente, en el último cuatrienio.

⁴ El crecimiento acumulado por el producto mundial en el cuatrienio 2004-2007 será de 22% de acuerdo a las proyecciones.

préstamos de algunos segmentos de este sector genere un endurecimiento de las condiciones de crédito que afecte negativamente la demanda.

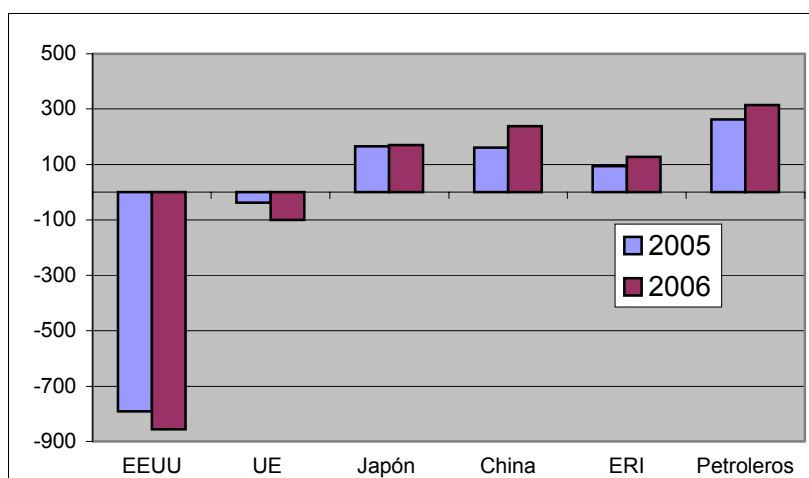
En tercer lugar, el comportamiento que exhiba en el futuro el precio del petróleo será determinante para el desempeño global. Actualmente la producción y refinación de crudo se encuentra próxima a su capacidad instalada plena. En este marco, cualquier contracción en la oferta o una nueva amenaza de inestabilidad política en Medio Oriente, puede derivar en un nuevo aumento de su precio.

Finalmente, como ya fue analizado en informes anteriores, el desbalance global⁵ continúa siendo una de las principales amenazas que se ciernen sobre la economía mundial. De hecho, en 2006 el déficit en cuenta corriente de los Estados Unidos continuó expandiéndose y como contrapartida, el superávit en cuenta corriente de China y de los países petroleros en desarrollo se volvió a incrementar.

Durante el pasado año se procesaron algunos ajustes correctivos, tales como la mejora del tipo de cambio real en los Estados Unidos, una mayor flexibilidad cambiaria en los países asiáticos, una reducción del precio del petróleo en el segundo semestre y un crecimiento más equilibrado de la demanda en las diferentes economías del mundo. No obstante, dichas correcciones fueron modestas, en particular, cabe señalar que el dólar se depreció frente a las monedas europeas –euro y libra esterlina–, una región con déficit en cuenta corriente, al tiempo que los países con abultado superávit también experimentaron una depreciación real de sus monedas: Japón, China y países petroleros en desarrollo.

GRÁFICO 3
SALDOS EN CUENTA CORRIENTE

En miles de millones de dólares



Fuente: FMI (Abril 2007).

Petroleros: 20 principales países en desarrollo exportadores de petróleo.

ERI: Economías de Reciente Industrialización.

Un ajuste adicional de las variables en el sentido antes indicado, así como un empuje de la demanda interna en los países con superávit de comercio⁶, contribuiría a la paulatina

⁵ De esta manera se denomina a la gran diferencia que se ha generado entre la demanda interna y el producto interno en las principales economías del mundo, que da lugar al déficit en cuenta corriente de los Estados Unidos así como al superávit de China, Japón, las Economías de Reciente Industrialización y, principalmente, los países exportadores de petróleo.

⁶ El aumento de la demanda interna en China debería provenir del consumo, puesto que los elevados niveles de inversión enfrentan riesgos de recalentamiento de la economía y de rentabilidad.

corrección del mencionado desbalance global y, por tanto, a limitar los riesgos de un ajuste brusco, más traumático para la economía mundial.

II. EL ENTORNO Y LAS PERSPECTIVAS REGIONALES

1) La región creció por cuarto año consecutivo

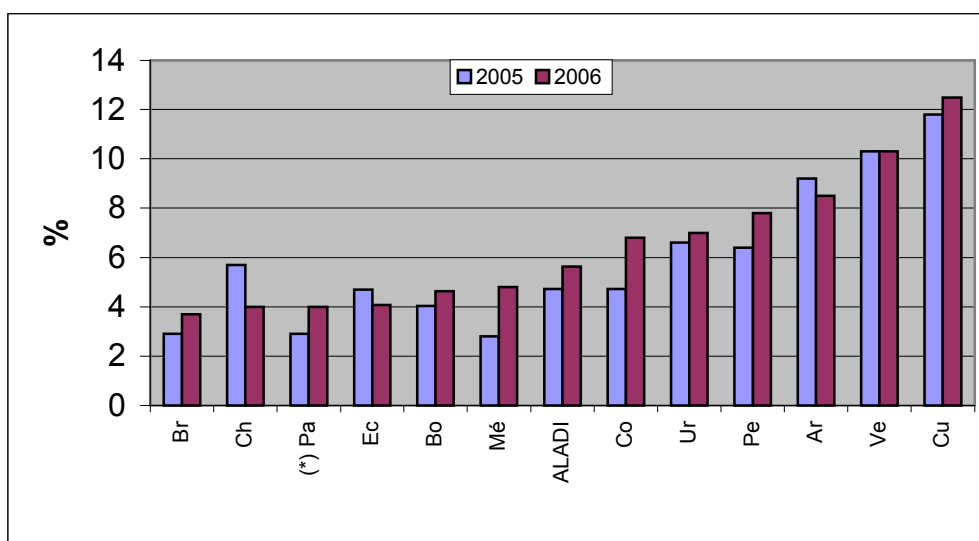
La región atraviesa por un período de franca expansión, completando en 2006 su cuarto año consecutivo de dinamismo. De acuerdo a las cifras oficiales⁷, el año pasado el producto del conjunto de los países miembros de la ALADI se incrementó significativamente (5,6%).

Además de su duración, otro rasgo destacable de la expansión actual es su extensión geográfica, en el sentido que abarca al conjunto de los países. Cabe señalar que este fenómeno de crecimiento simultáneo de todos los países miembros ocurre por tercer año consecutivo, situación que nunca antes se había verificado en todo el período de existencia de la ALADI.

En dichos años el producto de la región aumentó en promedio al 5% anual, muy por encima del crecimiento demográfico (1,4%), lo que implicó una mejoría acumulada del PBI por habitante del 13%. Actualmente, dicho indicador supera (9%) el nivel alcanzado con anterioridad a la crisis de comienzos de la década. Sin perjuicio de lo señalado, las secuelas de la misma aún se pueden percibir en muchos de los países de la región.

Analizando el crecimiento que registraron los diferentes países de la ALADI en 2006 es posible distinguir dos grupos. El primero corresponde aquellas economías que muestran un fuerte dinamismo con tasas de crecimiento que superan el 6%, entre las que se encuentran Cuba, Venezuela, Argentina, Perú, Uruguay y Colombia. En la mayoría de estos casos se registran tasas mayores o iguales al año anterior. La excepción la constituye Argentina que experimentó una leve desaceleración.

GRÁFICO 4
ALADI: TASA DE CRECIMIENTO DEL PBI



Fuente: Organismos oficiales

(*): Estimación de CEPAL para 2006

⁷ Únicamente en el caso de Paraguay no se dispone de cifras sobre crecimiento del PBI en 2006 y se consideró la estimación de la CEPAL.

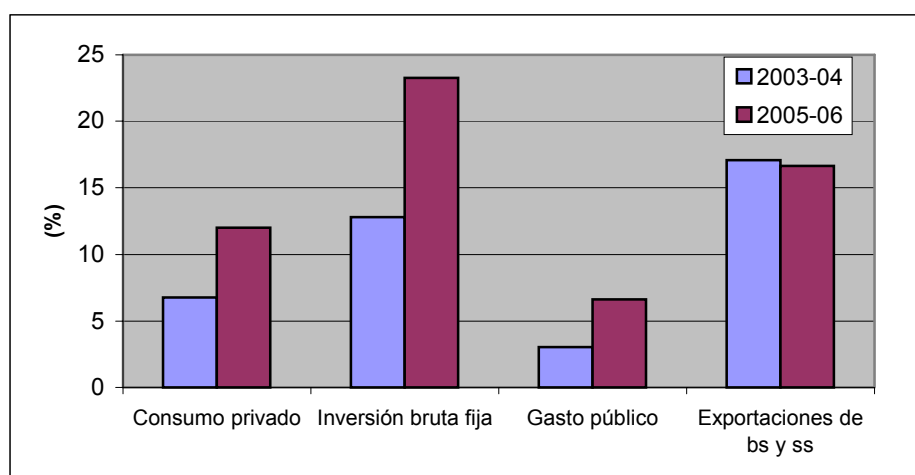
El segundo grupo lo integran los restantes países, que crecen algo por debajo del promedio regional aunque por encima del 3,5%. Entre estos destacan Chile por su relativa desaceleración respecto al año anterior y Brasil por presentar la menor tasa de crecimiento en la región.

2) Características de la actual expansión

La expansión actual se benefició de un contexto internacional especialmente favorable, caracterizado por la dinámica de la economía mundial, la abundante liquidez en los mercados de capitales, las tasas de interés relativamente bajas y los términos del intercambio favorables para la región.

En este contexto, dicha expansión ha modificado sus principales fuentes de dinamismo. En los primeros años de recuperación (2003-2004), con un mercado interno deprimido como resultado de la crisis, el crecimiento estuvo basado fundamentalmente en el aumento de las exportaciones. Por el contrario, en el bienio reciente (2005-2006), y luego de que la reactivación diera lugar a un aumento del ingreso, del consumo y de la inversión, también la demanda interna pasó a jugar un rol relevante.

GRÁFICO 5
ALADI: CRECIMIENTO DE LOS COMPONENTES DE LA DEMANDA



Fuente: Elaboración propia en base a información oficial de los países miembros.

Las cifras correspondientes al conjunto de los países miembros de la ALADI muestran claramente este cambio de patrón. En efecto, en el bienio inicial de la reactivación (2003-2004) las exportaciones de bienes y servicios crecieron (17,1%), por encima de los demás componentes de la demanda, tales como consumo privado (6,8%), inversión bruta fija (12,8%) y gasto público (3,1%). En el bienio actual (2005-2006) los componentes de la demanda interna se aceleraron en todos los casos (12%; 23,3% y 6,6%, respectivamente), al tiempo que las exportaciones prácticamente mantuvieron su ritmo de expansión (16,6%).

Un segundo elemento a destacar en la mencionada expansión es el hecho que el ingreso nacional ha crecido, en términos reales, por encima del producto interno bruto⁸. Esto se explica, fundamentalmente, por la evolución favorable de los términos del intercambio, y

⁸ El ingreso nacional se obtiene a partir de sumarle al producto bruto interno la ganancia o pérdida derivada de la variación de los términos del intercambio, el pago neto al resto del mundo de utilidades e intereses y las transferencias netas recibidas del resto del mundo.

en menor medida, por las transferencias recibidas del resto del mundo, particularmente, las remesas de emigrantes.

Naturalmente que se verifican especificidades entre los países, dependiendo entre otros factores, de la importancia que revisten las remesas⁹ y de la composición de la canasta exportadora e importadora. De acuerdo a esto último, los países especialmente beneficiados han sido los exportadores de petróleo y minerales. En este sentido, corresponde señalar que, si bien actualmente los principales productos básicos exportados por la región se encuentran muy por encima (126,2%) de sus niveles previos a la recuperación económica (2002), se observan diferencias entre los mismos: cobre (331,1%), petróleo (157,6%), hierro (159,9%), café (128,2%), oro (95%), aluminio (90,3%), banana (29,5%), aceite de soja (31,8%), soja (26,3%), trigo (18,9%) y harina de soja (15,3%).

Un tercer elemento a destacar que la ya mencionada expansión estuvo acompañada en 2006 de un superávit significativo en la cuenta corriente (57 mil millones de dólares). Dado que dicho superávit fue superior al déficit en la cuenta capital (7 mil millones de dólares), esta situación ha permitido, por un lado, una importante acumulación de reservas internacionales (37 mil millones de dólares) y, por otro, la cancelación de manera anticipada de parte de la deuda externa contraída con los organismos internacionales (13 mil millones de dólares)¹⁰.

Finalmente, otro rasgo a destacar de la evolución económica reciente fue la mejoría experimentada en el mercado laboral. El desempleo se contrajo por tercer año consecutivo, gracias a un mayor aumento de la ocupación (demanda) que de la participación laboral (oferta). En particular, la tasa de desempleo en el conjunto de los países de la ALADI pasó de 9,1% en 2005 a 8,8% en 2006.

Adicionalmente, la calidad del empleo viene experimentando una mejoría. En efecto, el incremento de la ocupación se ha concentrado más en trabajo asalariado y formal, y menos en trabajo por cuenta propia e informal¹¹. A su vez, las remuneraciones reales crecieron en todos los países de la región, lo que ha sustentado, junto con el mayor empleo, el dinamismo de la demanda interna.

3) El dinamismo exportador favorece la expansión

El dinamismo exportador -favorecido por el contexto internacional- ha jugado un importante rol en este ciclo de expansión regional, si bien como se ha anotado, en el último bienio la demanda interna también ha acompañado el crecimiento. En este sentido, y de acuerdo a las últimas estimaciones realizadas por la Secretaría General¹², las exportaciones globales de la región crecieron un 19,3%, completando así tres años de crecimiento acelerado.

⁹ Las remesas de emigrantes tienen importancia sobretodo en México, pero también una creciente significación en Bolivia, Colombia y Ecuador.

¹⁰ Argentina y Uruguay cancelaron sus deudas con el FMI en 2006, mientras que Brasil ya lo había efectivizado en 2005.

¹¹ Cabe señalar que la crisis regional de comienzos de siglo trajo aparejado un incremento del trabajo por cuenta propia, en muchos casos también informal, como forma de enfrentar la reducción de los empleos formales.

¹² Para la mayoría de los países la información disponible son datos preliminares para 2006. Las excepciones son Cuba, que no ha publicado información para el año, y Venezuela que presenta información parcial.

CUADRO 1
ALADI: COMERCIO EXTERIOR GLOBAL
 En millones de dólares y porcentajes

AÑO	GLOBAL			Partic. Mundial	
	Export.	Import.	Saldo	Export.	Import.
2005	521.673	441.268	80.406	5,12	4,19
2006	622.502	527.129	95.373	5,31	4,35
Variación	19,3	19,5	18,6		

Fuente: Elaboración propia en base a datos suministrados por los países miembros

Nota: Los datos del año 2006 fueron estimados con base en información parcial

Exportación FOB, importación CIF

Las exportaciones se ubicaron al finalizar el año en torno a los 620 mil millones de dólares, 100 mil millones de dólares más que el año anterior, lo que representaría un 5,3% del comercio mundial. Ambos valores son registros históricos para la región¹³. El incremento de las exportaciones ha sido generalizado, con los mayores ritmos de crecimiento registrados por Chile (44,8%) y Bolivia (43,3%). En tanto que las principales contribuciones al incremento global correspondieron a las ventas de México (con un aumento de 36 mil millones de dólares), Brasil (19 mil millones de dólares) y Chile (17 mil millones de dólares).

Por su parte, el dinamismo de la actividad económica regional se reflejó también en el incremento de las compras externas (19,5%), las que totalizaron en 2006 unos 530 mil millones de dólares, un 4,3% de las importaciones mundiales. También en este caso el incremento fue generalizado y con tasas elevadas, las cuales se ubicaron en todos los casos por encima del 15%.

El saldo comercial positivo del conjunto de los países miembros de la ALADI continuó mejorando en 2006¹⁴. El incremento en el superávit respondió básicamente a la mejora alcanzada por Chile. Este país, junto a Brasil y Venezuela, fueron los principales responsables del superávit global. En sentido contrario, cuatro países registraron déficit¹⁵, siendo significativos en los casos de Paraguay (que representa más del doble del monto exportado), y en menor medida, Uruguay (algo más del 20% de las exportaciones).

¹³ La mayor participación en las exportaciones mundiales se había alcanzado en 2001 y 2005 con el 5,1%.

¹⁴ Saldo comercial medido como las exportaciones FOB menos las importaciones CIF.

¹⁵ Si bien no se dispone de la información oficial se estima que Cuba también presentará un importante déficit en su comercio de bienes.

CUADRO 2
ALADI: COMERCIO EXTERIOR POR PAÍSES
En millones de dólares y porcentajes

PAÍS	Exportaciones			Importaciones			Saldo	
	2005	2006	Var %	2005	2006	Var %	2005	2006
Argentina	39.837	45.974	15,4	28.679	34.148	19,1	11.158	11.826
Bolivia	2.797	4.007	43,3	2.343	2.824	20,5	454	1.183
Brasil	118.308	137.470	16,2	77.539	95.903	23,7	40.769	41.566
Colombia	21.190	24.373	15,0	21.135	26.162	23,8	56	-1.790
Chile	38.597	55.884	44,8	29.857	34.833	16,7	8.739	21.051
Ecuador	10.100	12.363	22,4	10.417	12.049	15,7	-317	314
México	214.233	250.397	16,9	221.820	256.130	15,5	-7.587	-5.734
Paraguay	1.688	1.906	12,9	3.743	6.048	61,6	-2.055	-4.142
Perú	17.825	22.737	27,6	12.480	15.294	22,6	5.346	7.444
Uruguay	3.405	3.938	15,7	3.879	4.775	23,1	-474	-837
Venezuela	51.695	60.769	17,6	21.848	29.553	35,3	29.847	31.216
TOTAL (1)	521.673	622.502	19,3	441.268	527.129	19,5	80.406	95.373

Fuente: elaboración propia en base a datos suministrados por los países miembros

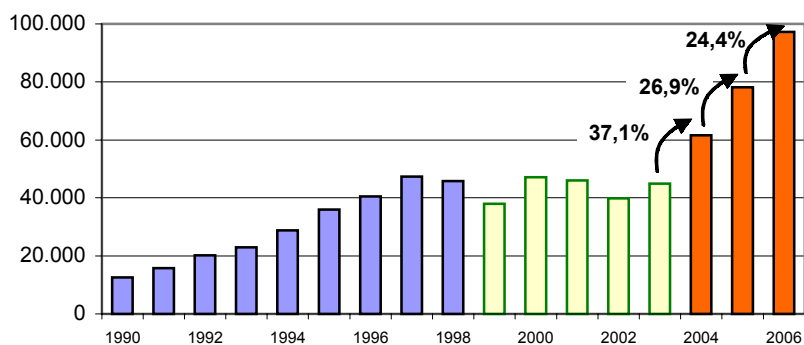
Nota: - exportaciones FOB, importaciones CIF salvo México y Venezuela (FOB)

(1) incluye Cuba

4) Un nuevo máximo en el comercio intrarregional

De acuerdo a las últimas estimaciones, las importaciones intra-zona totalizaron en 2006 unos 97.000 millones de dólares, marcando un nuevo registro máximo al interior de la ALADI. De esta forma, la región alcanza un tercer año consecutivo de fuerte expansión del intercambio intra-ALADI (24,4%), creciendo a un ritmo más moderado que en 2004 -cuando experimentara un crecimiento histórico (37%)-, pero con una desaceleración respecto a 2005 menor que la esperada a comienzos del año.

GRÁFICO 6
ALADI: COMERCIO INTRARREGIONAL 1990-2006
Importaciones en millones de dólares



Si bien el crecimiento del intercambio al interior de la región se verifica en un contexto de expansión del comercio global de los países miembros, su mayor dinámica ha permitido un nuevo incremento de su participación en el total, que pasa del 17,7% al 18,4% en el caso de las importaciones (un registro histórico) y del 13,9% al 14,5% en el caso de las exportaciones.

Como se adelantara en anteriores informes, el comercio intra-ALADI ha consolidado un nuevo período de crecimiento, superando el lustro de estancamiento derivado de las sucesivas crisis sufridas por la región. Esta expansión queda de manifiesto si se considera que en el trienio 2004-2006 el comercio se incrementó en 116%. De hecho, no se ha registrado antes otro trienio que registre una expansión similar a lo largo de los 26 años de historia de la ALADI.

El fuerte impulso del comercio intrarregional se vincula con el ya comentado crecimiento económico que ha registrado la región. Durante 2006 todos los países expandieron sus compras regionales a tasas significativas, correspondiendo la menor de ellas a Ecuador (7,8%). Entre los más dinámicos se encuentran Uruguay (45,9%), Brasil (39,6%), Venezuela (37,1%) y Paraguay (36,9%). El principal motor de tales importaciones fue la demanda brasileña, que contribuyó con el 25% del aumento total, seguido por Venezuela que aportó un 14%, mientras que las compras de Argentina, Colombia y México explicaron en torno al 10% en cada caso.

Cabe destacar que la suave desaceleración que ha mostrado el comercio intrarregional es resultado de comportamientos contrapuestos. En un contexto en que la mayoría de los países muestran una leve reducción relativa de sus compras regionales, destaca la aceleración en las compras que muestra Brasil a partir de mitad de año y también, aunque en menor medida, Perú y Uruguay. En sentido contrario, destaca el entecimiento de las importaciones chilenas y argentinas desde la región.

CUADRO 3
ALADI: COMERCIO INTRARREGIONAL POR PAÍSES
En millones de dólares y porcentajes

PAÍS	Exportaciones			Importaciones			Saldo	
	2005	2006	Var %	2005	2006	Var %	2005	2006
Argentina	15.293	18.264	19,4	12.712	14.797	16,4	2.580	3.467
Bolivia	1.832	2.523	37,7	1.408	1.663	18,1	423	859
Brasil	25.428	31.382	23,4	12.299	17.175	39,6	13.129	14.207
Colombia	5.350	5.823	8,8	6.247	8.153	30,5	-897	-2.330
Cuba (1)	315	229	-27,2	2.787	3.462	24,2	-2.472	-3.233
Chile	6.075	8.630	42,1	11.480	12.785	11,4	-5.404	-4.155
Ecuador	2.049	2.631	28,4	4.230	4.560	7,8	-2.181	-1.929
México	6.060	8.165	34,7	10.603	12.445	17,4	-4.543	-4.279
Paraguay	1.041	1.128	8,3	1.776	2.432	36,9	-735	-1.304
Perú	3.275	4.118	25,7	5.160	6.639	28,7	-1.885	-2.521
Uruguay	1.136	1.404	23,6	2.008	2.929	45,9	-871	-1.525
Venezuela	4.726	5.910	25,0	7.428	10.185	37,1	-2.702	-4.275
TOTAL	72.580	90.206	24,3	78.138	97.225	24,4	--	--

Fuente: elaboración propia en base a datos suministrados por los países miembros

Nota: - exportaciones FOB, importaciones CIF salvo México y Venezuela (FOB)

(1) para el año 2006 estimado en base a información de los copartícipes

En lo que respecta a las exportaciones, si bien la mayoría de los países mostró crecimientos significativos, el comportamiento es algo más heterogéneo: Cuba es el único que registraría una reducción de sus ventas a la región¹⁶, mientras que Colombia (8,8%) y Paraguay (8,3%) registran tasas moderadas. Por sus tasas de crecimiento, superiores al

¹⁶ Al no disponerse de información para 2005, la correspondiente a Cuba fue construida a partir de los datos aportados por los copartícipes.

30%, se destacan Chile (42,1%), Bolivia (37,7%) y México (34,7%). Finalmente, cabe destacar que Brasil explica casi un 34% del crecimiento total, mientras que Argentina, Chile y México, en conjunto, responden por un 43% adicional.

En cuanto al intercambio por circuitos comerciales, en todos ellos se observa un crecimiento significativo, destacando el circuito CAN – MERCOSUR, tanto por su crecimiento (45,2%) como por su contribución al aumento total (da cuenta del 27%). Al interior de este circuito, corresponde mencionar el flujo entre Venezuela y los países del MERCOSUR cuyo crecimiento fue de 78%.

CUADRO 4
ALADI: IMPORTACIONES INTRARREGIONALES POR CIRCUITO DE COMERCIO
2005 - 2006

En millones de dólares y porcentajes

CIRCUITO	MILLONES DE DÓLARES		% S/TOTAL ALADI		% CREC.
	2005	2006	2005	2006	2006/2005
Intra - MERCOSUR	21.653	26.119	27,7	26,9	20,6
CAN - MERCOSUR	11.220	16.286	14,4	16,8	45,2
Ven-MCS	3.061	5.451	3,9	5,6	78,1
MERCOSUR - Chile	11.235	12.865	14,4	13,2	14,5
Intra - CAN	10.078	11.993	12,9	12,3	19,0
Ven-CAN(4)	5.280	6.378	6,8	6,6	20,8
MERCOSUR - México	8.543	10.205	10,9	10,5	19,5
CAN - México	6.221	7.453	8,0	7,7	19,8
CAN - Chile	3.760	5.248	4,8	5,4	39,5
Cuba - Resto de ALADI	2.912	3.584	3,7	3,7	23,1
Chile - México	2.516	3.471	3,2	3,6	38,0
TOTAL ALADI	78.138	97.225	100,0	100,0	24,4

Fuente: elaboración propia en base a datos suministrados por los países miembros

Nota: Venezuela se incluye en la CAN.

En dicho contexto, si bien los flujos intra-MERCOSUR reducen levemente su participación en relación al año anterior, dan cuenta de un 27% del comercio intrarregional y se mantienen como el circuito de mayor tamaño absoluto. La reciente adhesión de Venezuela como miembro pleno del MERCOSUR tiende a profundizar esta situación. Si a este circuito se le agregan los flujos de comercio con Venezuela, la participación del bloque se ubica en un 32,5%, mientras que el comercio intra-CAN desciende del 12,3% al 5,7%.

5) **Favorables perspectivas para 2007**

El contexto externo que se proyecta para 2007 es favorable. No obstante la economía mundial experimentará una leve desaceleración. Las tasas de interés se encuentran en una tendencia ascendente y los precios de los productos básicos tenderían a estabilizarse en los actuales niveles o, a la baja. Asimismo, es posible una mayor volatilidad en los mercados de capitales que podría conducir a su reorientación hacia los países desarrollados en busca de menores riesgos¹⁷. Sin embargo, el cambio de tendencia de este

¹⁷ Los mercados financieros se presentaron más volátiles desde febrero-marzo del presente año cuando se produjo una corrección a la baja en el precio de las acciones. Sin embargo, este episodio respondió más a una corrección puntual después de un período de alza prolongada del precio de los activos, que a un cambio generalizado en la confianza de los inversores.

conjunto de factores se verifica a partir de una situación muy favorable por lo que no debería afectar seriamente a la región.

La concreción de este escenario depende de la adecuada resolución de dos conflictos a nivel de las principales economías del mundo: la contención de la inflación, sin pasar por una fuerte desaceleración, y por otra parte, la gradual corrección del desbalance global sin que afecte sustancialmente el dinamismo mundial.

Cabe destacar que la región se encuentra mejor preparada que en el pasado para un cambio desfavorable en las condiciones externas. En concreto, ha logrado generar un importante superávit en cuenta corriente; el peso de deuda externa se ha reducido; el nivel de las reservas internacionales se ha recompuesto; y la situación fiscal ha mejorado, ya sea en lo que se refiere al déficit como al peso de la deuda pública.

Un problema que deberán sortear algunos países de la región proviene de la tendencia a la apreciación de sus monedas locales frente al dólar, en un contexto en que el dólar se “debilita” internacionalmente y en que gran parte de los países de la región adoptó una política de flotación cambiaria. El superávit comercial, asociado a los incrementados precios de exportación, ha generado un excedente de divisas que tiende a afectar la competitividad. No obstante, si la mejora del ingreso y el ahorro es canalizada hacia la inversión productiva, tal como se está observando, podrá compensar este efecto, al menos en parte, con ganancias de productividad.

En este contexto, las perspectivas para la región siguen siendo positivas y el desempeño actual se extendería, por lo menos, hasta el próximo año. De acuerdo a las proyecciones para 2007, el crecimiento del PBI en el conjunto de los países de la ALADI se ubicaría en torno al 5%. Esta leve desaceleración respecto al 5,6% alcanzado en 2006 sería el resultado de un menor incremento de la demanda interna y de una economía mundial menos dinámica.

El mencionado desempeño de la actividad económica de los países de la región será extensivo también al comercio exterior. La Secretaría General ha proyectado un incremento de 13% en las exportaciones globales (702 mil millones de dólares) y de 14% en las importaciones (602 mil millones), lo que permitiría un leve incremento del superávit comercial (el cual se ubicaría en torno a los 100 mil millones).

Con este panorama se espera nuevamente un dinámico desempeño del comercio intrarregional, aunque a un ritmo algo inferior al de los años anteriores. Para 2007 se proyecta un incremento de 14%, lo cual permitirá que el intercambio entre los países de la ALADI se ubique en los 110 mil millones de dólares, alcanzando un nuevo registro histórico.

El incremento del comercio intrarregional tendrá como motores la expansión de la demanda de Brasil (que daría cuenta de algo más de la cuarta parte de dicho aumento) y en menor grado, de Argentina y Venezuela (cada una de las cuales explicaría en torno al 20%). Destaca también la contribución que este año aportarían las compras regionales de Colombia (12%). En sentido contrario, y a diferencia de los años anteriores, Chile y México jugarían un papel relativamente menos significativo en el dinamismo del comercio al interior de la región.

III. EL PROCESO DE INTEGRACIÓN REGIONAL

El desempeño económico de la región en 2006, favoreció o cuando menos, no obstaculizó el proceso de integración; este se muestra dinámico pero, a la vez, más complejo. En ese marco, se pueden mencionar tres tipos de situaciones genéricas: i) avances en los diversos proyectos de integración que coexisten en la región, así como su apertura hacia temáticas no estrictamente comerciales; ii) movimientos de reordenamiento a nivel de los bloques subregionales; y iii) avances concretos en los acuerdos bilaterales entre los países miembros.

Dentro del primer grupo, se destaca la evolución de diversos proyectos: el Espacio de Libre Comercio al interior de la ALADI, la Comunidad Sudamericana de Naciones (CSN)¹⁸ y la Alternativa Bolivariana para América Latina y el Caribe - Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP). Aunque sus coberturas geográficas y sus énfasis temáticos son diversos, se registran ciertas superposiciones. Mientras los dos cubren un alcance geográfico más amplio, éste no es coincidente (México y Cuba, Guyana y Suriname). En lo temático, aunque se verifican ciertas coincidencias, también se observan diferencias, especialmente a partir de las definiciones alcanzadas en 2006 en las distintas instancias: el ELC con énfasis en los aspectos comerciales, tanto en bienes y servicios como en todos los aspectos normativos que hacen al comercio; la CSN con una creciente preponderancia de los temas sociales, de infraestructura y energía; y, finalmente, el ALBA-TCP con un mayor componente de cooperación social y económica.

El segundo grupo de sucesos ocurridos en el pasado año se refiere a los cambios significativos en la composición de los dos principales bloques subregionales, tanto por la denuncia de Venezuela al Acuerdo de Cartagena como por su incorporación como miembro pleno al MERCOSUR.

Finalmente, la red de acuerdos conformada en el marco del Tratado de Montevideo en 1980 (TM80), experimentó durante 2006 algunos progresos importantes, pero también, y por primera vez, un retroceso de significación: la mencionada caída del ACE 33 entre México y Venezuela. La denuncia del Acuerdo por parte de este último país llevó el acceso preferencial recíproco a la situación vigente en 1993, previo a la suscripción del mismo.

1) **La Red de Acuerdos Regional**

A comienzos de 2006 esta red estaba conformada por 74 acuerdos, 7 de alcance regional y los 67 restantes de alcance parcial. Dentro de estos últimos se destacan los 13 Acuerdos de Libre Comercio (ALC) que, sumados a la Comunidad Andina, involucran a la mayoría de las relaciones bilaterales entre los países miembros (49 de 66) y canalizan la mayor parte del comercio negociado entre los mismos. A su vez, para las 17 relaciones bilaterales restantes, están vigentes Acuerdos de Preferencias Fijas (APF, también denominados acuerdos selectivos), los cuales se caracterizan por una menor cobertura y profundidad de sus preferencias.

Entre los avances registrados en materia de acceso preferencial destacaron, además de la entrada en vigencia del ACE 58 entre MERCOSUR y Perú, los siguientes acuerdos (aunque muchos de ellos no están en vigor o incluso no han sido protocolizados):

- Argentina y México ampliaron y profundizaron las preferencias recíprocas del ACE 6;

¹⁸ Rebautizada a inicios de 2007 como Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR).

- En el marco del ACE 22, Chile otorgó 100% de preferencia arancelaria al universo de productos bolivianos con excepción de los ítems sujetos a bandas de precios;
- Nuevo protocolo al ACE 24 por el cual Chile desgrava en forma inmediata 69 ítems y otorga contingentes arancelarios para el azúcar;
- En el marco del ACE 59, Ecuador y Paraguay acordaron los requisitos de bilaterales origen para los productos de los capítulos 61, 62 y 63, los que de esta forma inician sus cronogramas de desgravación;
- MERCOSUR y Cuba acordaron la multilateralización de los acuerdos bilaterales (ACE 62), lo que implica una ampliación y una profundización de las preferencias vigentes en cada relación bilateral;
- La eliminación por parte de Cuba y Venezuela¹⁹ de todos los aranceles y barreras no arancelarias a las importaciones desde Bolivia en el marco del Acuerdo ALBA – TCP;
- Venezuela y Cuba acordaron ampliar y consolidar el texto del ACE 40²⁰;
- Colombia y Cuba acordaron la profundización del ACE 49;
- Negociación en curso entre México y Perú para concretar una sustantiva ampliación y profundización del ACE 8, que convierta este acuerdo selectivo en un ALC.

Finalmente, se registraron avances en lo que refiere a la normativa de los acuerdos. En este sentido, destacan varios de los ALC de Chile con los países de la región que avanzaron o avanzan hacia un formato TLCAN: Chile – Colombia, Chile – Ecuador y Chile – Perú, mientras que en el caso Chile – México se incorporó un capítulo referido a Compras Públicas en el TLC vigente.

Durante 2006, considerando únicamente aquellos instrumentos jurídicos que han sido protocolizados ante la ALADI, fueron suscritos 2 nuevos acuerdos: Cuba- MERCOSUR (ACE 62) y el Acuerdo Agropecuario entre Bolivia, Chile y MERCOSUR (AG 3). También se firmaron 26 protocolos adicionales entre los países miembros. En el Anexo 1 se presenta un resumen de todos ellos.

Los procesos subregionales

Los hechos más relevantes fueron la denuncia por parte de Venezuela del Acuerdo de Cartagena, en abril de 2006 y, a su vez, la incorporación de Venezuela al MERCOSUR mediante la suscripción del Protocolo de Adhesión firmado en la ciudad de Caracas, en el mes de julio. Con la entrada en vigencia este Protocolo Venezuela adquiere la condición de Estado Parte, con todos los derechos y obligaciones establecidos en el Tratado de Asunción.

i. Comunidad Andina

Como ya se mencionó, en el ámbito de la Comunidad Andina, la República Bolivariana de Venezuela comunicó a la Presidencia y a los Representantes de los Países Miembros, con fecha 22 de abril de 2006, su decisión de denunciar el Acuerdo de Cartagena.

En concordancia con lo previsto en el Artículo 135 del Acuerdo de Cartagena, a partir de dicho momento cesaron para el denunciante los derechos y obligaciones derivados de su condición de país Miembro, con excepción de las ventajas recibidas y otorgadas de

¹⁹ En el caso de Venezuela, las importaciones originarias de Bolivia ya se encontraban libres de aranceles en el marco de la CAN.

²⁰ Cabe recordar que aún se encuentra en proceso de protocolización la ampliación y profundización del ACE 40 acordada en 2005 entre Cuba y Venezuela.

conformidad con el Programa de Liberación, las cuales permanecerán en vigencia por un plazo de cinco años a partir de la denuncia.

Los Países Miembros de la Comunidad Andina y la República Bolivariana de Venezuela suscribieron un Memorando de Entendimiento, aprobado mediante la Decisión 641 del 9 de agosto de 2006, para reiterar la aplicación de los derechos y obligaciones contenidos en el Programa de Liberación.

En dicho Memorando de Entendimiento se creó un Grupo de Trabajo con el objeto de establecer las normas transitorias aplicables al programa de liberación de bienes, en materia de medidas de salvaguardia, solución de controversias, medidas sanitarias y fitosanitarias, y obstáculos técnicos al comercio. Asimismo, dicho grupo definirá los ajustes que considere pertinentes en el régimen de origen.

El Grupo de Trabajo se reunió en tres ocasiones durante 2006. Las Partes destacaron la voluntad de trabajo, registrando acuerdos en medidas sanitarias y fitosanitarias, obstáculos técnicos al comercio y solución de controversias. Mientras tanto, en los temas de origen y salvaguardias se ha alcanzado un acuerdo en general, pero permanecen algunas diferencias puntuales.

La principal diferencia se vincula con el plazo de vigencia del libre comercio entre Venezuela y los países de la CAN. Venezuela solicitó la reducción a dos años del plazo previsto en el Artículo 135 del Acuerdo de Cartagena²¹, en tanto que los países andinos reiteraron que el plazo se podrá reducir *“en casos debidamente fundados y por decisión de la Comisión, a petición del País Miembro interesado”*, tal como establece el artículo aludido.

Otro hecho relevante ocurrido en 2006, fue el otorgamiento de la condición de País Miembro Asociado de la Comunidad Andina a la República de Chile, mediante la Decisión 645 del 20 de septiembre de 2006.

El Acuerdo de Cartagena establece que solo se puede otorgar la calidad de Miembro Asociado a aquellos países que, además de manifestar su interés, hayan suscrito acuerdos de libre comercio con los países partes del respectivo instrumento constitutivo. Se considera que Chile cumple este requisito en la medida en que ha firmado los ACE 22, 24, 32 y 38 para la conformación de sendas áreas de libre comercio con Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, respectivamente.

Mediante la misma Decisión 645, se conformó una Comisión Mixta para que, en seis meses, examine los órganos, mecanismos y medidas del Acuerdo de Cartagena en los que participará la República de Chile y defina los alcances de la asociación.

Por su relevancia corresponde destacar otras dos Decisiones adoptadas por la Comunidad Andina: la que refiere a la liberalización de los servicios (659) y la relativa a la protección de datos de prueba de los productos farmacéuticos y químicos agrícolas (632). La primera tiene por objetivo identificar los sectores y medidas que no han sido objeto de Decisiones sectoriales previas, a fin de que sean objeto de profundización de la liberalización o armonización de las normas para alcanzar el Mercado Común Andino de Servicios.

En lo que respecta a los servicios financieros, se prevé que antes del 30 de septiembre de 2007 el Grupo de Expertos del sector deberá definir el régimen que regulará la liberalización del mismo. En Servicios Profesionales, la Reunión de Expertos correspondiente definirá las normas de acreditación y reconocimiento de licencias,

²¹ Venezuela informó que realizará idéntica solicitud de manera formal a través de Cancillería.

certificaciones y títulos profesionales que se aplicarán en la subregión andina. En materia de radio y televisión, se establece que los Países Miembros deberán permitir la inversión de los otros socios del bloque. En caso de imponer límites, deberán permitir como mínimo un 40% de participación en el capital de los inversionistas de los países socios.

Por su parte, la Decisión 632 establece las medidas que se pueden tomar para garantizar la protección de los datos de prueba correspondientes a productos farmacéuticos y químicos agrícolas. Concretamente, prevé que el País Miembro que lo estime conveniente podrá establecer plazos durante los cuales no autorizará, sin el consentimiento de la persona que presentó la información, la comercialización de un producto.

Esta Decisión, aprobada con el voto en contra de Venezuela y sin la participación de Bolivia por encontrarse temporalmente inhabilitada para votar, estipula que los socios andinos podrán conceder a las empresas farmacéuticas derechos exclusivos, lo cual – como contrapartida- aumentaría su poder de mercado e inhibiría la producción de medicamentos genéricos.

ii. MERCOSUR²²

Durante 2006, al tiempo que se procesó un cambio en la conformación del bloque subregional, la discusión interna se centró en temas tales como las asimetrías, la flexibilidad para negociación extrarregional de los socios y la reforma institucional.

Uno de los principales hechos ocurridos en el marco del MERCOSUR durante 2006 fue la incorporación de Venezuela al bloque. Esto se concretó con la suscripción del Protocolo de Adhesión firmado en la ciudad de Caracas el 4 de julio del pasado año.

El Protocolo de Adhesión establece que Venezuela adhiere al Tratado de Asunción, al Protocolo de Ouro Preto y al Protocolo de Olivos para Solución de Controversias. Asimismo, Venezuela adoptará el acervo normativo del MERCOSUR en forma gradual, a más tardar en los cuatro años contados a partir de la adhesión. En dicho plazo adoptará también la Nomenclatura Común del MERCOSUR y el Arancel Externo Común.

Las Partes se comprometieron a alcanzar el libre comercio en los siguientes plazos máximos: Argentina y Brasil en 2010; Paraguay y Uruguay en 2013; y Venezuela en 2012. Paraguay y Uruguay gozarán de desgravación total e inmediata para los principales productos de su oferta exportable. En los restantes casos los plazos establecidos se podrán extender hasta 2014 para los productos sensibles.

Con la entrada en vigencia del Protocolo de Adhesión Venezuela adquiere la condición de Estado Parte, con todos los derechos y obligaciones establecidos en el Tratado de Asunción. Las tareas previstas en este Protocolo serán desarrolladas en un plazo máximo de 180 días por el Grupo de Trabajo que se creó a estos efectos²³.

²² En este apartado se reseñan también algunas Decisiones adoptadas en el Consejo Mercado Común llevado a cabo en Río de Janeiro durante el mes de enero de 2007, que implican avances en diversos temas abordados por el bloque en 2006. Cabe recordar que la Reunión de Río de Janeiro corresponde a la agenda del año 2006 pero fue postergada para 2007.

²³ El CMC decidió en enero de 2007 acelerar los trabajos de este Grupo para cumplir los plazos establecidos.

Otro hecho relevante en lo que respecta a la conformación del bloque fue la predisposición manifestada por Bolivia, mediante carta de su Presidente, de iniciar los trabajos que permitan su incorporación plena al MERCOSUR²⁴.

Por otra parte, la discusión al interior del MERCOSUR se centró, fundamentalmente, en torno el reclamo de las dos economías pequeñas -Paraguay y Uruguay- relativo a la necesidad de atacar las asimetrías existentes entre los socios del bloque, como una forma de facilitar a aquellas el aprovechamiento pleno de los beneficios de la integración. Vinculado a esto, también se presentó el reclamo de parte de Uruguay de que se permitiera a estas economías una mayor flexibilidad en sus negociaciones extrarregionales.

En el tema del tratamiento de las asimetrías se han procesado algunos avances. Por un lado, los Presidentes encomendaron al CMC implementar, en el más breve plazo posible, las medidas necesarias para superar los efectos de las asimetrías. Este a su vez, mediante la Decisión N° 34/06, estableció que el Grupo Mercado Común (GMC) deberá elevar al CMC un Proyecto de Decisión que establezca las directrices de un Plan para la superación de las asimetrías. Estas directrices deberán contener: objetivos de corto, mediano y largo plazo; instrumentos para alcanzar dichos objetivos; cronograma de puesta en vigencia de los instrumentos; y criterios para evaluar los resultados.

La identificación de los objetivos deberán basarse en cuatro pilares: acciones para el desarrollo de las economías sin litoral marítimo; acciones de apoyo a la competitividad de las economías pequeñas; acciones para facilitar el acceso a mercados; y el marco institucional.

Se acordó que Paraguay y Uruguay presenten propuestas para identificar objetivos de corto y mediano plazo, así como instrumentos de política²⁵.

Vinculado también con el tema asimetrías, y una vez completado el proceso de incorporación a los respectivos ordenamientos jurídicos nacionales de la Decisión de creación del FOCEM, se aprobó mediante la Decisión 28/06 su Primer Presupuesto.

El mencionado Presupuesto se integrará mediante aportes de los Estados Partes correspondientes al año 2006 y 2007, alcanzando 125 millones de dólares. Durante el transcurso del presente año los países podrán presentar los proyectos pilotos que deseen financiar con el mismo, los que una vez aprobados serán imputados a este Presupuesto²⁶.

En el plano institucional, el bloque se encuentra en un proceso de revisión y reforma. En su seno se considera que es necesario fortalecer las instituciones fundamentales para poder dar cumplimiento a las metas establecidas en el Tratado de Asunción. En este sentido se adoptaron dos Decisiones importantes. Por un lado, mediante la Decisión 22/06 se encomendó al GMC un análisis de las instituciones y principios que dieron base al proceso de integración.

Por otro lado, mediante la Decisión 29/06 se prorrogó hasta diciembre del presente año el plazo inicialmente establecido al Grupo de Alto Nivel para elevar al GMC una propuesta integral de reforma institucional (Decisión 21/05). Al mismo tiempo se estableció

²⁴ El Consejo Mercado Común (CMC) decidió (Decisión 01/07) constituir un Grupo de Trabajo Ad Hoc integrado por representantes de los Estados Partes y de Bolivia para definir en conjunto, en un plazo de 180 días, los términos de dicha incorporación.

²⁵ Posteriormente, en enero de 2007 el CMC mediante la Decisión 06/07 creó un Grupo de Trabajo Ad Hoc a nivel de Viceministros para conducir la implementación de la Decisión 34/06, así como para examinar las propuestas presentadas.

²⁶ Mediante la Decisión 08/07 el CMC aprobó los primeros 11 proyectos pilotos.

que la propuesta deberá contemplar los siguientes aspectos: reestructuración de los órganos decisorios y foros subordinados; perfeccionamiento del sistema de incorporación, vigencia y aplicación de la normativa MERCOSUR; analizar la creación de órganos para la aplicación de políticas comunes; optimización de funciones y competencias de la Secretaría del MERCOSUR; perfeccionamiento del sistema de solución de controversias y fortalecimiento de órganos institucionales; adopción de un presupuesto que financie la estructura.

Finalmente, corresponde reseñar un avance importante en la implementación de la libre circulación de mercancías importadas de terceros países al interior del bloque. El CMC, mediante la Decisión N° 25/06, creó un Grupo Ad Hoc, dependiente del GMC, que tendrá a su cargo la redacción del Proyecto de Código Aduanero del MERCOSUR. Este Grupo está integrado por los funcionarios especialistas en materia aduanera y en derecho tributario. El Proyecto deberá ser elevado al GMC en el primer semestre de 2007 para ser presentado a consideración del CMC en su reunión de mitad de año.

Otras Decisiones importantes aprobadas por el MERCOSUR durante 2006 fueron: la Sexta Ronda de Negociación de Compromisos Específicos en Servicios (Decisión 01/06); la Estrategia MERCOSUR de Crecimiento del Empleo (Decisión 04/06); el Instituto Social del MERCOSUR (Decisión 19/06); y Orientaciones para el Avance de la Liberalización del Comercio de Servicios (Decisión 30/06).

iii. MERCOSUR - Bolivia y Chile

Los cuatro socios fundadores del MERCOSUR, más Bolivia y Chile, aprobaron el Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa (PAMA). El mismo fue incorporado en agosto de 2006 a los respectivos acuerdos, como el Vigésimo Cuarto Protocolo Adicional al ACE 36 y el Cuadragésimo Sexto Protocolo Adicional al ACE 35.

Los objetivos esenciales del PAMA son dos: por un lado, erradicar la Fiebre Aftosa en el ámbito del MERCOSUR y Estados Asociados participantes para el 31 de diciembre de 2009, y sustentar esta condición mediante un sólido Sistema de Atención Veterinaria; y por otro, contribuir al desarrollo pecuario regional para su inserción en el mercado internacional y al fortalecimiento de la estructuras sanitarias para la prevención de otras enfermedades exóticas de similar impacto económico.

Con esta iniciativa, los países suscriptores²⁷ procuran complementar los programas nacionales sobre fiebre aftosa, asegurando sus desarrollos, abreviando sus tiempos de aplicación y uniformizando las acciones entre los distintos países y regiones. Se busca solucionar debilidades o inconsistencias en los programas nacionales. Su puesta en práctica se justifica en función de la ejecución de todo el proyecto, no admitiendo aplicaciones parciales que fraccionen el contexto.

Las principales acciones estarán orientadas a la intervención en áreas con persistencia de fiebre aftosa y con debilidades estructurales. Se contará, asimismo, con un Programa de Auditorías.

iv. Grupo de los Tres

En mayo de 2006 Venezuela comunicó a los Gobiernos de Colombia y México, así como a la Secretaría General de la ALADI, su decisión de hacer la denuncia formal del ACE 33. Fundamentó esta decisión en "la convicción de avanzar en los procesos de integración necesarios, sobre la base de una real complementación económica, cooperación,

²⁷ Chile y MERCOSUR también incorporaron el PAMA al ACE 35 como se detalla más adelante.

solidaridad y absoluto respeto a la soberanía de los pueblos, orientada a lograr la justicia social y una calidad de vida digna para todos, lo cual signifique y represente mucho más que la búsqueda de simples ventajas comerciales, que sólo benefician a minorías”.

A partir de lo establecido en el artículo 23-08 del Acuerdo, la denuncia entró en efecto 180 días después de comunicada a las otras Partes y a la Secretaría General de la ALADI. Dicho plazo se cumplió el 19 de noviembre de 2006.

Con la denuncia, la relación bilateral entre México y Venezuela deja de estar amparada por un acuerdo de cobertura amplia. Esto constituye un hecho sin precedentes en el marco de la ALADI. En efecto, por primera vez un país denuncia un ALC y se produce un retroceso significativo en el área de preferencias económicas prevista en el Tratado de Montevideo de 1980.

Acuerdos de Libre Comercio bilaterales

v. Chile – Colombia

En septiembre de 2006 Chile y Colombia suscribieron el Séptimo Protocolo Adicional al ACE 24 donde acordaron iniciar las negociaciones para la firma de un TLC y para adoptar un nuevo procedimiento de Solución de Controversias.

Adicionalmente, en materia de acceso a mercados Chile le otorgó dos contingentes arancelarios libres de derechos de aduana -ad-valorem y específicos- correspondientes al azúcar. Cualquier trato preferencial que Chile otorgue a terceros países en estos productos será extendido a Colombia.

El Protocolo dispone otros tratamientos arancelarios, entre los que se destaca la desgravación inmediata por parte de Chile de 69 ítems que según el Acuerdo original liberaban en 2012. Colombia, por su parte, deberá dejar sin efecto disposiciones que habían afectado productos chilenos.

En correspondencia con lo anterior, las Partes consideraron superadas las controversias que habían estado presentes entre ambos países y, al respecto, decidieron, ante cualquier divergencia sobre el cumplimiento, la interpretación o la aplicación de lo establecido en este Protocolo, recurrir al procedimiento que se establece en esta materia.

En ocasión de la reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo realizada en noviembre, los países se otorgaron cuotas libres de arancel en tres ítems, (uno de ellos corresponde a carnes y los otros dos al sector de productos lácteos)²⁸.

Además, y siguiendo a una breve negociación, que se llevó a cabo en apenas dos Rondas, Chile y Colombia suscribieron el 27 de noviembre de 2006 un Acuerdo de Libre Comercio. El mismo se incorporará como un Protocolo Adicional al ACE 24.

El ALC mantendrá sin cambios el Programa de Liberación pactado en el ACE 24, incluyendo todos sus Protocolos Adicionales²⁹. Sin perjuicio de ello, es mucho más profundo que éste en lo que refiere a los temas tratados. Esto ha llevado a que las autoridades de ambos países lo destacaran como el ALC más amplio suscrito en ámbito sudamericano hasta el momento.

²⁸ El acuerdo fue finalmente protocolizado en marzo 2007 como Octavo Protocolo Adicional al ACE 24.

²⁹ Con excepción del formulario de certificación de origen previsto en el Cuarto Protocolo Adicional.

En particular, incluye capítulos referidos a Régimen de Origen, Facilitación del Comercio, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Obstáculos Técnicos al Comercio, Defensa Comercial, Inversión, Comercio Transfronterizo de Servicios, Entrada Temporal de Personas de Negocios, Comercio Electrónico, Contratación Pública, Transparencia, Solución de Controversias, Laboral, Ambiental y Cooperación.

vi. Chile – Ecuador

Chile y Ecuador acordaron y suscribieron en agosto de 2006, en ocasión de la reunión celebrada entre sus Presidentes, una profundización en materia de normativa del ACE 32 vigente entre ambos países. Los acuerdos refieren a normas sobre Inversiones y Servicios, Solución de Controversias y Excepciones Generales. Los acuerdos suscritos se incorporarán al Acuerdo bajo la forma de Sexto, Séptimo y Octavo Protocolos Adicionales, respectivamente. Cabe señalar que estos tres instrumentos aún no han sido presentados ante la Secretaría General de la ALADI para su protocolización.

vii. Chile – Perú

Chile y Perú suscribieron el 22 de agosto de 2006 un Acuerdo de Libre Comercio que incorpora al ACE 38, ya vigente entre ambos países, un conjunto de materias hasta el momento no cubiertas por éste. No obstante, el mismo aún no ha sido presentado ante la Secretaría General de la ALADI para su protocolización.

Dicho Acuerdo mantiene sin cambios el Programa de Liberación y el Régimen de Salvaguardias previstos en el ACE 38. Sin embargo, incorpora el tratamiento de nuevas temáticas o introduce modificaciones en los siguientes capítulos: Régimen de Origen, Procedimientos Aduaneros y Facilitación del Comercio, Antidumping y Derechos Compensatorios, Políticas de Competencia, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Obstáculos Técnicos al Comercio, Inversión, Comercio Transfronterizo de Servicios, Entrada Temporal de Personas de Negocios, Transparencia, Administración del Acuerdo, Solución de Controversias, Excepciones, Disposiciones Generales y Disposiciones Finales.

Dentro de lo anterior, destacan los cambios introducidos en tres materias. En primer lugar, en lo que respecta a Solución de Controversias, el ALC recoge los avances internacionales en esta temática. En particular, establece la Opción de Foro, que consiste en otorgar a la Parte reclamante el derecho de recurrir al procedimiento establecido en la OMC o al previsto en el ALC u otro acuerdo comercial entre las Partes. Sin embargo, una vez escogido el procedimiento, el foro seleccionado será excluyente de los otros.

En segundo lugar, el capítulo de Inversión refuerza la certeza jurídica para los inversionistas de ambas partes; y finalmente, el capítulo referido al Comercio Transfronterizo de Servicios otorga un marco jurídico estable y conocido para los prestadores de servicios de ambos países.

Junto con el ALC, las Partes suscribieron un Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación Laboral y Migratoria, el cual tiene entre sus objetivos el promover el desarrollo de políticas y prácticas laborales y migratorias que mejoren las condiciones de trabajo y los niveles de vida en sus territorios. Ambos países se comprometieron a aplicar la legislación nacional, al tiempo que reconocieron que es inapropiado promover el comercio y la inversión mediante la reducción de la protección contemplada en la legislación laboral nacional.

Al mismo tiempo, se acordó iniciar a corto plazo negociaciones en los siguientes temas: servicios financieros, compras públicas, reconocimiento mutuo de títulos, tratamiento de zonas francas y profundización del capítulo de acceso a mercados.

viii. Chile – México

En noviembre de 2006 Chile y México acordaron incorporar al ACE 41 -vigente entre ambos países desde 1999- un capítulo referido a Compras Públicas. El texto acordado aún no fue protocolizado ante ALADI. Cabe recordar que el Acuerdo original preveía que las Partes negociarían el mencionado capítulo a partir del año de vigencia del mismo.

El mencionado capítulo prevé que los proveedores de ambos países podrán acceder al mercado de compras gubernamentales de bienes y servicios de su copartícipe en condiciones de no discriminación y recibiendo trato nacional.

Asimismo, cabe señalar que el texto acordado estipula normas de transparencia y plazos que permiten a los proveedores presentar sus ofertas con tiempo suficiente como para competir en el mercado del copartícipe.

Finalmente, cabe destacar que en diciembre de 2006 entró en vigor el Acuerdo de Asociación Estratégica (AAE) México-Chile, suscrito en enero de ese año³⁰. Este acuerdo, único en su género entre dos democracias de la región, tiene por objeto fundamental promover una asociación global integral que institucionaliza la concertación política, las relaciones económicas y comerciales, y la cooperación bilateral.

En el ámbito de la concertación política, el acuerdo formaliza el diálogo al más alto nivel entre los dos gobiernos, el cual se orientará a la coordinación de posiciones comunes en los principales organismos y foros internacionales y regionales, así como en asuntos políticos que sean de interés para ambos países en sus relaciones con terceros países y regiones.

En el ámbito económico, se buscará aprovechar al máximo las ventajas que este instrumento ofrece para fortalecer el comercio bilateral y promover e incrementar las inversiones mutuas. En materia de cooperación, a través del fondo de cooperación anual destinado para tales efectos, se incrementarán los programas de colaboración bilateral en los distintos ámbitos consignados en el acuerdo. Asimismo, se considerará también, la cooperación hacia terceros países.

Convergencia CAN - MERCOSUR

ix. MERCOSUR – Ecuador, Colombia y Venezuela

En el marco del ACE 59 suscrito entre MERCOSUR, Ecuador, Colombia y Venezuela se firmaron tres Protocolos Adicionales. Dos de ellos refieren a las prórrogas consecutivas de los requisitos específicos de origen previstos para algunos productos entre Brasil y los tres socios andinos, inicialmente hasta el 30 de junio de 2006 (Segundo Protocolo) y posteriormente hasta el 31 de diciembre de 2006 (Tercer Protocolo).

El Cuarto Protocolo Adicional implica un avance significativo en el proceso de liberalización previsto en el Acuerdo. En el mismo Ecuador y Paraguay acordaron los requisitos de origen para los productos comprendidos en los capítulos 61 (Prendas y complementos de vestir de punto), 62 (Prendas y complementos de vestir excepto los de punto) y 63 (Los demás artículos textiles confeccionados; juegos; prendería y trapos). De

³⁰ Cabe mencionar que el TLC pasa a incorporarse al AAE.

esta forma dichos productos -330 y 350, respectivamente- inician sus cronogramas de liberalización³¹.

x. *MERCOSUR – Perú*

En agosto, los socios del ACE 58 suscribieron el Tercer Protocolo Adicional. En el mismo se establecen los requisitos específicos de origen que deben cumplir las importaciones originarias de Uruguay correspondientes a Tops de lana y las importaciones originarias del Perú correspondientes a Tops de pelo fino.

Además, en dichos productos la preferencia arancelaria será de 100%; en algunos casos ello ya había sido definido en el Acuerdo y en los restantes se establece en el propio Protocolo.

Acuerdos selectivos

xi. *Argentina - Brasil*

En el marco del ACE 14 se suscribieron cuatro Protocolos Adicionales entre Argentina y Brasil. El Trigésimo Tercero se firmó en marzo, con el objetivo de mantener hasta junio las condiciones vigentes en 2005 para regular el comercio del sector automotriz. Asimismo, las Partes se comprometieron a concluir la negociación de un nuevo acuerdo detallado para su entrada en vigencia el 1° de julio de 2006.

Este nuevo Acuerdo sobre la Política Automotriz Común entre Argentina y Brasil fue recogido en el Trigésimo Quinto Protocolo Adicional, cuya vigencia se extiende desde julio de 2006 hasta junio de 2008.

La Política Automotriz acordada se asemeja en sus rasgos fundamentales a la vigente hasta el momento: se fija un arancel externo común para los productos importados de extrazona; se otorga una preferencia de 100% al comercio entre las Partes siempre que cumplan los requisitos de origen; se establece un coeficiente máximo de desvío entre el valor de importaciones y exportaciones entre las Partes, a partir del cual las importaciones comienzan a estar gravadas con el 70% (o 75% las autopartes) del arancel extrazona; se definen los requisitos de origen, en general, con base en un Índice de Contenido Regional.

La principal novedad de esta nueva política automotriz radica en el coeficiente máximo de desvío entre el valor de importaciones y exportaciones entre las Partes. En el pasado dicho coeficiente se había establecido de manera creciente, desde 1,6 en 2001 a 2,6 en 2005. Para este período se fijó en 1,95, luego de una negociación donde Argentina buscaba un coeficiente menor que el pretendido por Brasil.

El Acuerdo establece como otra novedad que las Partes extremarán esfuerzos, en un trabajo conjunto con los sectores privados, para definir una política común de autopartes, de modo de eliminar las asimetrías existentes.

El Trigésimo Sexto Protocolo, también referido al sector automotriz, prevé que se podrá utilizar un procedimiento específico para la certificación de origen de los ómnibus clasificados en la NCM 87.02.10.00, basado en las facturas comerciales del chasis y de la carrocería, y en declaraciones juradas del productor final de ómnibus y del productor del chasis.

³¹ Hasta el momento estos productos mantenían las condiciones de preferencia y origen previstas en el ACE 30.

Finalmente, el Trigésimo Cuarto Protocolo tiene como objetivo establecer medidas que contribuyan a la adaptación competitiva, la integración productiva y la expansión equilibrada y dinámica del comercio. Estas medidas serán aplicables cuando las importaciones de un determinado producto, originario de una de las Partes, registraren un aumento sustancial, en un período de tiempo relevante, de forma tal que causaren o amenazaren causar un daño importante a una rama de la producción nacional de un producto similar o directamente competidor.

Si una de las ramas de producción nacional solicita a la Autoridad Nacional competente la aplicación de medidas por los motivos antes expuestos, se prevé como primer paso la apertura de un período de consultas entre los sectores privados de ambos países, orientadas a la consecución de un acuerdo. Dicho acuerdo puede establecer medidas tales como: acuerdos de integración productiva; contingentes arancelarios de importación con preferencia plena; y otras acciones.

En caso de no existir un acuerdo, la Autoridad Nacional correspondiente podrá abrir una investigación sobre el tema. Concluida la misma, si se comprobare que existe daño importante o amenaza de daño importante sobre la producción nacional, podrá solicitarle a la Comisión de Monitoreo del Comercio Bilateral la apertura de una instancia de consultas entre las partes. De arribarse a un acuerdo se dará por concluida la investigación.

En caso contrario, la Autoridad Nacional del país importador podrá adoptar un Mecanismo de Adaptación Competitiva (MAC). El MAC consiste en la aplicación de: un contingente arancelario anual con preferencia plena para las exportaciones del producto considerado del otro Estado; y un arancel para las exportaciones de dicho producto que superen el nivel del mencionado contingente arancelario anual, igual al Arancel Externo Común con una preferencia del 10%.

El MAC tendrá por objetivo reparar o prevenir la amenaza de daño importante a una rama de producción nacional, causado por el mencionado aumento sustancial de las importaciones. Tendrá una duración de hasta tres años, y podrá ser prorrogado por un año más.

De aplicarse un MAC, los sectores públicos y privados de ambos países deberán elaborar un Programa de Adaptación Competitiva (PAC) para la rama de producción nacional del país importador³², cuyo fin será contribuir a la adaptación competitiva y a la integración productiva de la rama de producción nacional en cuestión.

El PAC comprenderá, entre otros elementos: la inclusión de la rama de producción nacional afectada en los Foros de Competitividad del MERCOSUR o, en su defecto, en los foros o programas nacionales de competitividad correspondientes; compromisos del Gobierno del país importador respecto a, entre otros, la promoción comercial, el apoyo financiero, y a programas de diseño y de promoción científico-tecnológica; compromisos del sector privado del país importador, sobre inversiones, desarrollo científico-tecnológico, reorganización productiva y metas, cuando sea el caso, sobre producción, productividad, ventas internas y entrenamiento de empleados, entre otros indicadores que se estimen necesarios.

xii. Argentina - México

En agosto, Argentina y México suscribieron el Décimo Quinto Protocolo Adicional al ACE 6. Mediante el mismo las Partes adoptaron el Texto Ordenado y Consolidado del

³² En caso de no existir acuerdo sobre el PAC, el Estado importador establecerá las características del mismo.

Acuerdo y confirmaron la vigencia tanto del Régimen de Solución de Controversias previsto en el Décimo Tercer Protocolo Adicional como de las preferencias arancelarias pactadas en el Acuerdo original y Protocolos Adicionales como Anexos I y II del Programa de Liberación.

El Texto Ordenado y Consolidado también incorpora las Notas Complementarias, el Régimen General de Origen y los requisitos específicos de origen.

No obstante la importancia de lo anterior, lo más destacable es que se incorporaron nuevas preferencias al Programa de Liberación. Ambos países realizaron concesiones en un total de 1.500 ítems NALADISA 02, las que en algunos casos dejan sin efecto las realizadas anteriormente (456 y 388 ítems NALADISA 93, Argentina y México, respectivamente).

Finalmente, se creó un Grupo Técnico Ad-hoc con el objetivo de convertir las concesiones incluidas en el Programa de Liberación a las respectivas nomenclaturas nacionales.

xiii. Bolivia - Chile

En marzo de 2006 Bolivia y Chile suscribieron el Décimo Quinto Protocolo Adicional al ACE 22. El mismo amplía y profundiza el programa de liberación del Acuerdo.

En materia de acceso a mercado, Chile le otorga a Bolivia una preferencia del 100% a todos los productos originarios de dicho país, con la excepción de aquellos comprendidos en el sistema de Bandas de Precios: trigo y morcajo (excepto trigo duro); harina de trigo o morcajo; y el azúcar de caña o de remolacha y la sacarosa químicamente pura, en estado sólido.

En el caso del azúcar, Chile le otorga a Bolivia un contingente de 6.000 toneladas anuales libre de aranceles para los productos correspondientes a las subpartidas 1701.91 y 1701.99, las cuales excluyen únicamente los azúcares en bruto sin adición de aromatizante no colorante.

Cabe destacar que las preferencias otorgadas por Chile a Bolivia en el marco de este Protocolo se realizan sin reciprocidad.

El acuerdo además prevé la constitución de Comités Técnicos en las áreas comercial, fitozoosanitaria, promoción comercial, agroforestal, turismo, aduanera, normas técnicas y de cooperación, entre otras, como instancias de trabajo y de apoyo a la Comisión Administradora del Acuerdo.

Posteriormente, en agosto de 2006 ambos países suscribieron el Décimo Sexto Protocolo Adicional mediante el cual se incorpora al ACE 22 el Acuerdo de Cooperación suscrito entre la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (PROCHILE) y el Centro de Promoción Bolivia (CEPROBOL). Dicho Acuerdo tiene por finalidad impulsar la cooperación entre ambas instituciones en actividades de promoción de oportunidades comerciales y de alianzas empresariales.

xiv. Brasil - Uruguay

Durante 2006 Brasil y Uruguay suscribieron dos Protocolos Adicionales al ACE 2 vigente entre ambos países. El Sexagésimo Cuarto Protocolo Adicional tiene como objetivo incorporar al ACE 2 el Acuerdo Marco de Interconexión Energética entre la República Federativa del Brasil y la República Oriental del Uruguay.

El Acuerdo Marco establece que las interconexiones eléctricas entre ambos países tienen como propósitos: intensificar la cooperación en el campo energético; optimizar el uso racional de los recursos energéticos de generación y transmisión; propiciar los intercambios mutuos de potencia y energía; mejorar la seguridad y calidad de los servicios; y propiciar la asistencia técnica recíproca y los programas de mejora de recursos humanos. Además, este Acuerdo crea la Comisión de Interconexión Eléctrica integrada por seis miembros, tres de cada Parte, con el objeto de expandir la integración energética entre ambos países.

Por su parte, mediante el Sexagésimo Quinto Protocolo Adicional las Partes acordaron mantener, hasta el 30 de junio de 2007, las reglas del comercio bilateral del sector automotor vigentes para 2006. En los casos en que se establecieron originalmente cupos en términos anuales éstos se reducen a la mitad para el primer semestre del presente año.

Cabe señalar que con este Protocolo quedan sin efecto algunas mejoras previstas para 2007 en las condiciones de acceso a mercado³³ de acuerdo con el Sexagésimo Segundo Protocolo Adicional. En contrapartida, las Partes se comprometieron a negociar en la primera mitad de 2007 las reglas que regirán el comercio bilateral del sector automotor a partir del segundo semestre.

xv. Colombia – Cuba

En noviembre, Colombia y Cuba suscribieron en el marco de la Comisión Administradora del ACE 49, el Segundo Protocolo Adicional a los efectos de ampliar el alcance y contenido del Acuerdo.

Este Protocolo no solamente incorpora nuevos productos con preferencias arancelarias, sino que profundiza algunas de las ya otorgadas anteriormente. Asimismo, incluye anexos en los cuales se regulan las siguientes temáticas: Medidas sanitarias y fitosanitarias; Normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad; Solución de controversias; Reglas de origen, procedimientos para el control y verificación del origen de las mercancías. Finalmente, también regula el funcionamiento de la Comisión Administrado del Acuerdo.

En lo que respecta a las preferencias arancelarias, Cuba profundizó las mismas en 488 ítems NALADISA y otorgó 484 nuevas concesiones; en el caso de Colombia fueron 180 y 91 ítems, respectivamente.

Este Segundo Protocolo Adicional se encuentra en proceso de protocolización en la Secretaría General de la ALADI.

xvi. Cuba - MERCOSUR

Un importante avance para el proceso de liberalización del comercio intrarregional se concretó el 21 de julio de 2006 con la suscripción del ACE 62 entre MERCOSUR y Cuba. De esta manera se procedió a la multilateralización de los acuerdos bilaterales vigentes entre Cuba y cada uno de los socios fundadores del bloque: Argentina (ACE 45), Brasil (ACE 43), Paraguay (ACE 52) y Uruguay (ACE 44).

El Acuerdo tiene como objetivo impulsar el intercambio comercial entre las Partes, a través de la reducción o eliminación de los gravámenes y demás restricciones aplicadas a la importación de los productos negociados.

³³ Dentro de estas mejoras la más destacable era la liberalización total del mercado uruguayo para los automóviles y vehículos comerciales livianos producidos por fabricantes radicados en Brasil.

En el capítulo correspondiente a la Liberalización del Comercio se acordó una ampliación y profundización de las preferencias vigentes en cada relación bilateral. Concretamente, MERCOSUR le otorgó a Cuba preferencias arancelarias en un total de 1.242 ítems NALADISA 02. Cabe señalar que hasta el momento Cuba se beneficiaba de unos 960 ítems en la relación con Brasil y unos 340 ítems en promedio con el resto.

En contrapartida Cuba realizó concesiones en 2.721 ítems NALADISA 02. Esta cifra supera las preferencias otorgadas hasta el momento en el marco de los Acuerdos bilaterales: en promedio 1.400 ítems a Argentina y Brasil, y 370 ítems a Paraguay y Uruguay.

Este Acuerdo establece diversos cronogramas de convergencia que culminan entre 2006 y 2011 y que alcanzan a su término diferentes niveles de preferencia arancelaria, que van del 33% al 100%. No obstante, en un reducido número de ítems no existe convergencia de los cronogramas porque se exceptúa a algún país.

Las Partes se comprometieron a no mantener ni introducir nuevas restricciones no arancelarias al comercio recíproco. El Acuerdo cuenta con Reglas de Origen generales y disposiciones sobre procedimientos aduaneros para el control y verificación del origen de las mercancías

Otras normas que comprende el Acuerdo se refieren a: Valoración Aduanera; Cláusulas de Salvaguardia; Medidas Antidumping y Compensatorias; Barreras Técnicas al Comercio; Medidas Sanitarias y Fitosanitarias; Solución de Controversias; y Promoción e Intercambio de Información Comercial.

A partir de la fecha de entrada en vigor del Acuerdo, las Partes dejan sin efecto las preferencias arancelarias negociadas y los aspectos normativos vinculados a ellas, que constan en los ACE 43; 44; 45 y 52. Sin embargo, se mantendrán en vigor las disposiciones de dichos instrumentos y sus protocolos que no resulten incompatibles con el ACE 62, cuando se refieran a materias no incluidas en el mismo³⁴.

xvii. Cuba - Venezuela

En el marco de Comisión Administradora del ACE 40, Cuba y Venezuela han acordado una ampliación y profundización del Acuerdo. Estos avances serán recogidos en el Tercer Protocolo Adicional, el cual consolida y ordena el ACE 40 en un texto único, que se encuentra en proceso de protocolización en la Secretaría General de la ALADI.

En lo que respecta a las preferencias arancelarias, Cuba libera de aranceles a los productos originarios de Venezuela correspondientes a todo su universo arancelario. Estas concesiones fueron realizadas en el marco de la Comisión Administradora realizada en 2005³⁵.

Por su parte, Venezuela realiza nuevas concesiones en 162 ítems NALADISA, al tiempo que profundiza las ya existentes en otros 203 ítems. Esto último, corresponde a la suma de concesiones realizadas en 2005 y 2006 en el marco de Comisión Administradora.

³⁴ De una revisión de las disposiciones de los acuerdos bilaterales entre Cuba y los países del MERCOSUR, parecería que sólo en el ACE 52 – Cuba y Paraguay- existen cláusulas con esas características. Éstas se refieren al comercio de servicios, propiedad intelectual y cooperación comercial.

³⁵ Corresponden al Acuerdo firmado entre los presidentes de ambos países en diciembre de 2004.

xviii. Ecuador - México

En octubre de 2006, las autoridades de Ecuador y México iniciaron una serie de reuniones técnicas con miras a concretar la ampliación del Acuerdo de Renegociación del Patrimonio Histórico N° 29, vigente entre ambos países. En este sentido, corresponde recordar que en julio las partes suscribieron un Memorando de Entendimiento, el cual preveía analizar conjuntamente la posibilidad de suscribir un Acuerdo con formato TLC, así como un Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones.

El Acuerdo actualmente vigente entre ambos países en el marco de la ALADI es de carácter selectivo, por lo que tiene una escasa cobertura y prevé preferencias arancelarias fijas.

xix. MERCOSUR - México

En noviembre de 2006, MERCOSUR y México acordaron el texto del Primer Protocolo Adicional al ACE 55 correspondiente al sector automotor. El mismo se encuentra en proceso de protocolización ante la ALADI.

Este Primer Protocolo Adicional modifica, para algunos productos, el plazo previsto originalmente -30 de junio de 2011- para arribar al libre comercio entre las Partes. Concretamente prevé que para los vehículos de peso total con carga máxima superior a 8 845 kg y para los ómnibus el libre comercio se establecerá el 1° de julio de 2020, tras un proceso gradual de desgravación que comenzará en 2011.

Los plazos para arribar al libre comercio en lo que respecta a las autopartes se establecerán una vez que las Partes determinen la cobertura de dicho conjunto de productos.

También en noviembre de 2006, pero en el ámbito bilateral, Argentina y México acordaron el texto del Segundo Protocolo Adicional al Apéndice I del ACE 55. Este Protocolo, relativo a autopartes, fue suscripto por las Partes en febrero de 2007.

Este Protocolo prevé la liberalización bilateral del comercio para un conjunto de 102 ítems correspondientes a autopartes. Adicionalmente, establece que en los casos que algunos de dichos productos gocen de preferencias arancelarias en el marco del ACE 6 se aplicará el menor arancel. Finalmente, prevé que las partes sigan negociando el acceso y las preferencias para el resto de las autopartes.

xx. México - Perú

Durante 2006 México y Perú han desarrollado negociaciones con el fin de ampliar y profundizar el ACE 8, vigente hasta fines de 2007. Las tratativas se orientan a convertir este Acuerdo, hasta el momento de alcance selectivo y de preferencias fijas, en un ALC.

Se llevaron adelante un total de seis Rondas de Negociación y se ha avanzado en diversos temas del formato ALC, tales como: Acceso a mercados; Reglas de origen; Medidas sanitarias y fitosanitarias; Obstáculos técnicos al comercio; Procedimientos aduaneros y facilitación; Salvaguardias y prácticas desleales de comercio; Solución de controversias; Comercio transfronterizo de servicios; Servicios financieros; Inversiones; Asuntos institucionales; Reconocimiento mutuo y denominaciones de origen.

En lo que respecta a acceso a mercados se está negociando sobre la base de cuatro canastas: A de liberalización inmediata, B a 5 años, C a 10 años. En el caso de los productos agrícolas se agrega la canasta D, que supone plazos mayores o excepciones.

Otros acuerdos

xxi. Acuerdo Agropecuario

Los socios fundadores del MERCOSUR junto con Bolivia y Chile suscribieron en agosto de 2006 el Acuerdo de Alcance Parcial Agropecuario N° 3 en el marco del artículo 12 del TM80. Mediante el mismo se protocoliza ante la ALADI el Convenio Constitutivo del Consejo Agropecuario del Sur (CAS).

El CAS está constituido por los Ministros de Agricultura de los países signatarios y es un mecanismo de diálogo, consulta y concertación de acciones de carácter regional, en asuntos que conciernen al desarrollo sostenible del sector agropecuario, forestal y pesquero.

Este Convenio tiene como propósito el desarrollo sostenible del sector agropecuario. Se estima que tal desarrollo puede ser apoyado mediante acciones coordinadas, buscando soluciones regionales, acciones de complementación y alianzas, que contribuyan a una mejor inserción del sector en los mercados mundiales.

En particular, esta instancia debe valorar las políticas y programas de desarrollo del sector y actuar como órgano permanente de consulta, orientación e intercambio de experiencias.

También debe evaluar la situación sanitaria y fitosanitaria de la región y la marcha de las negociaciones comerciales sobre agricultura, con vistas a coordinar posiciones en foros multilaterales y plurilaterales.

Asimismo, procura posiciones coordinadas con relación a los trabajos de la Comisión del Codex Alimentarius, de la Oficina Internacional de Epizootias y de la Comisión de Medidas Fitosanitarias de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria.

El CAS debe, además, definir estrategias para el desarrollo de los recursos humanos del sector, con el propósito de crear el capital humano y social necesario para enfrentar la pobreza rural y promover el desarrollo sostenible del sector.

El AAP Agropecuario 3 está abierto a la adhesión de los demás países miembros de la ALADI, previo consentimiento del CAS.

En la misma fecha antes mencionada se firmó el Primer Protocolo Adicional, mediante el cual se protocoliza ante la ALADI el Convenio Constitutivo del Comité Veterinario Permanente del Cono Sur (CVP).

El CVP funciona dentro de la órbita del CAS, con el objetivo principal de coordinar acciones e incrementar la capacidad regional de prevenir, controlar y evitar los impactos y riesgos sanitarios que afectan la producción y comercialización de animales, productos y subproductos de origen animal en la región.

xxii. ALBA - TCP

Los Gobiernos de la Bolivia, Cuba y Venezuela, reunidos en La Habana los días 28 y 29 de abril, suscribieron el Acuerdo para la aplicación de la Alternativa Bolivariana para los pueblos de nuestra América (ALBA) y el Tratado de Comercio de los Pueblos.³⁶

³⁶ A comienzos de 2007 también Nicaragua adhirió a este proyecto de integración.

En este Acuerdo las Partes prevén dar pasos concretos hacia el proceso de integración, basados en los principios contenidos en la Declaración Conjunta de 2004 suscrita entre Cuba y Venezuela, a la cual se acoge Bolivia. En este sentido, se establecen una serie de acciones a desarrollar por Cuba y Venezuela, por separado o en conjunto, en beneficio de Bolivia, así como otras acciones en reciprocidad.

Entre las acciones conjuntas de Cuba y Venezuela corresponde destacar dos: la eliminación inmediata de todos los aranceles y barreras no arancelarias a las importaciones procedentes de Bolivia; y el compromiso de comprar los productos de la cadena oleaginosa y otros productos agrícolas e industriales exportados por Bolivia que pudieran quedar sin mercado como resultado de la aplicación de los Tratados de Libre Comercio promovidos por el Gobierno de los Estados Unidos o gobiernos europeos.

Las acciones a desarrollar por Cuba en beneficio de Bolivia se concentran en el área de la medicina general, la oftalmología, la alfabetización, la educación y el ahorro de energía. Venezuela, por su parte, colaborará con Bolivia en el desarrollo de sector energético y minero, otorgará financiamiento para proyectos productivos y sociales, realizará donaciones en efectivo y en materiales, entre otras acciones.

Entre los compromisos asumidos por Bolivia se destaca su contribución a la seguridad energética de los otros países signatarios, dada por sus excedentes de producción de hidrocarburos.

xxiii. Bolivia – Perú

Bolivia y Perú suscribieron durante 2006 el “Tratado General de Integración y Cooperación Económica y Social para la conformación de un Mercado Común” entre ambos países. Este Tratado que entró en vigencia el 6 de octubre, cuando las Partes intercambiaron los instrumentos de ratificación, profundiza la integración entre dos socios de la Comunidad Andina.

El Tratado, además de incorporar elementos de política comercial, abre la posibilidad de avanzar en proyectos comunes de carácter social, cultural y ambiental, complementando la agenda andina de desarrollo social.

2) Acciones Regionales

Conformación del Espacio de Libre Comercio

Las Resoluciones del XIII Consejo de Ministros de octubre de 2004, dejaron planteado un mandato político potente, orientado a promover un cambio cualitativo en el proceso de integración. Lo medular es el avance hacia la conformación de un Espacio de Libre Comercio (ELC) en el marco de la ALADI (Resolución 59), cuyos componentes son: el acceso a los mercados, las normas y disciplinas comunes, el apoyo a los PMDER y las materias complementarias.

En esa perspectiva, el Comité de Representantes convocó a una Reunión de Altos Funcionarios Responsables de las Políticas de Integración de los Países Miembros. En particular, se le encomendó el establecimiento de los lineamientos generales y las modalidades de negociación de los componentes del ELC. La misma se realizó en la sede de la Asociación los días 4 y 5 de mayo de 2006.

En la reunión se puso en evidencia la existencia de “voluntad política de impulsar el proceso de integración regional y materializar el ELC”, a la vez que se alcanzó consenso respecto a la necesidad de “ser pragmáticos, realistas y solidarios en cuanto a los intereses de todos los países”.

Asimismo, se priorizaron los siguientes temas para una primera etapa de trabajo, encomendando al Comité de Representantes la adopción de las medidas necesarias para su desarrollo:

- **Acceso a mercados**
Proseguir con la estrategia negociadora por pares o grupos de países, profundizando, cuando fuera posible, los acuerdos vigentes y apoyando la ampliación de los acuerdos de preferencias fijas. De todas formas, se acordó analizar las posibles alternativas para la aplicación de programas de convergencia a partir de los acuerdos existentes.
- **Reglas de Origen**
Elaborar propuestas de definiciones comunes sobre origen y procedimientos aduaneros vinculados al origen, así como de criterios y procedimientos comunes para la certificación digital, teniendo en cuenta el trabajo realizado en ALADI hasta el momento. Asimismo, analizar la posibilidad de acumulación regional de origen y las características e implicancias del sistema de autocertificación de origen.
- **Salvaguardias**
Analizar los documentos elaborados por la Secretaría General, en particular el documento "Elementos para un proyecto de régimen de salvaguardias para el Espacio de Libre Comercio". Asimismo, analizar la adopción de un mecanismo de difusión y transparencia, que incluya el registro y publicación de las salvaguardias aplicadas por los países miembros en el marco de los ACE.
- **Solución de Controversias**
Analizar los documentos elaborados por la Secretaría General. El régimen se podría aplicar en forma supletoria a los acuerdos que no tienen normas propias sobre la materia y podrá ser utilizado como base para futuras negociaciones.
- **Medidas Sanitarias y Fitosanitarias**
Iniciar el tratamiento de estas materias, en esta primera etapa, teniendo en cuenta los trabajos elaborados por la Secretaría General y las propuestas de los países miembros.
- **Normas Técnicas**
Perfeccionar el Acuerdo Regional de Obstáculos Técnicos al Comercio.
- **Cooperación y facilitación aduanera**
Realizar un análisis pormenorizado de los procedimientos aduaneros con el objeto de intensificar la cooperación aduanera para la facilitación del comercio intrarregional. En esta tarea se tendrán en cuenta los avances registrados en los esquemas subregionales de integración y en el ámbito del Convenio Multilateral sobre Cooperación y Asistencia Mutua entre las Direcciones Nacionales de Aduanas de América Latina, España y Portugal.

Además, de dicha reunión surgió la sugerencia de que los restantes componentes del ELC fueran abordados en una siguiente etapa, de acuerdo a los lineamientos que se establezcan en la próxima Reunión de Altos Funcionarios Responsables de las Políticas de Integración de los Países Miembros.

Respecto al componente “apoyo a los PMDER”, se estableció que se debe considerar la adecuada aplicación del principio de tratamiento especial y diferenciado en los componentes del ELC. Asimismo, atendiendo a las importantes asimetrías existentes, se

solicitó a la Secretaría General la preparación de un Plan de Acción, incluyendo una propuesta de creación de fondos para apoyar a los PMDER, con recursos provenientes de organismos financieros internacionales, países cooperantes, entre otros que se identifiquen.

Finalmente, respecto a las Materias Complementarias se destacaron dos temáticas: complementación productiva y desarrollo del comercio internacional, y sociedad civil. Respecto a la primera, se encomendó la elaboración de propuestas tendientes a desarrollar una mayor interrelación y complementariedad productiva, con particular énfasis en las micro, pequeñas y medianas empresas y otras organizaciones productivas menores de los países miembros. Por su parte, la interacción con los diferentes componentes de la sociedad civil de los países miembros, tendrá como objetivo aumentar la transparencia del proceso de integración e incrementar los niveles de su participación, continuando con las tareas del Grupo de Trabajo sobre Participación de las Fuerzas Productivas en el Proceso de Integración.

Integración física y logística

Entre las actividades desarrolladas por la Secretaría General de la ALADI vinculadas con la integración física y logística cabe destacar que se terminó la tarea de desarrollo y perfeccionamiento de herramientas de apoyo a la actividad de la distribución, esto es, Sistema de Información de Transporte (SIT-A), Sistema de Información para la Preparación de la Carga (SIPCA) y Glosario de Términos Logísticos.

Por otra parte, la Secretaría inició la tarea de coordinación con UNCTAD para diagramar cursos de capacitación en materia de logística y tecnologías de la información, lo cual es el paso inicial para propiciar la implementación de un Centro Regional de Capacitación y la certificación de la ALADI como operador de Programas de Capacitación.

A su vez, se consolidaron alianzas estratégicas de trabajo con los sectores vinculados a la temática de la energía y de la logística. Respecto a la energía, se concluyó el proceso de formación de la Coordinación de Organismos Regionales para la Integración Energética Regional; al tiempo que sobre logística, la ALADI fue designada como la Secretaría de Coordinación de la Asociación Latinoamericana de Logística.

En esta área también se iniciaron las tareas para elaborar un diagnóstico sobre el actual marco normativo y operativo aplicable en la región a los procedimientos aduaneros, habiéndose podido establecer las convergencias y divergencias existentes y las potenciales.

También se desarrollaron tareas de seguimiento de las Iniciativas para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA), el Plan Puebla – Panamá (PPP) y la Iniciativa sobre Transporte para el Hemisferio Occidental (ITHO); las cuales consistieron en la elaboración de instrumentos jurídicos y estudios solicitados por los órganos ejecutivos de estas iniciativas.

Cabe señalar también que la Secretaría continuó trabajando en la implementación del Plan Piloto de Digitalización de los certificados de origen, culminado todos los trabajos vinculados a la etapa técnica y teórica, con lo que se han generado las condiciones para comenzar a desarrollar la etapa siguiente, esto es, la de pruebas efectivas y los ajustes a realizar.

Nuevos temas

La Resolución 59 del XIII Consejo de Ministros, en su párrafo 8, expresa que para el desarrollo y consolidación del ELC "... se requiere propiciar la armonización e incorporación, al nivel que sea más conveniente, de las disciplinas y normas necesarias para el libre comercio y aquellas materias que complementan y potencian el Espacio de Libre Comercio". Al mismo tiempo, en el numeral 15 se señala que se requiere incorporar el comercio de servicios, las compras del sector público, la doble tributación, las inversiones, la política de competencia, la propiedad intelectual y la protección de los conocimientos tradicionales.

A partir de este mandato, la Secretaría General se propuso identificar el estado de situación del tratamiento de tales temas, en el contexto de la ALADI, el MERCOSUR, la CAN, la OMC y los TLC de algunos países miembros con terceros países. También han realizado análisis comparativos de estas disciplinas en dichos escenarios y se organizaron, con el apoyo de la UNCTAD, sendos seminarios sobre comercio de servicios, entre el 1 y el 4 de agosto y sobre políticas de competencia e integración regional, durante los días 4 y 5 de diciembre.

En el caso de los "Nuevos Temas", ha sido notorio el progreso alcanzado por los países miembros de la ALADI, sea en los ámbitos subregionales de la Comunidad Andina y el MERCOSUR, como en los tratados de libre comercio extrarregionales de México y Chile, a los cuales se sumarán otros por parte de Colombia y Perú y, además, en el contexto multilateral de la OMC.

Sin embargo, el avance a nivel intrarregional ha sido limitado. En cuenta que en el contexto institucional de ALADI, estas normativas se limitan básicamente a los tratados de libre comercio de México con Bolivia, Chile, Colombia y Uruguay, y a los acuerdos subregionales.

Por este motivo, se pretende otorgar a estas materias la importancia que requieren para el desarrollo de la integración económica y la convergencia en la ALADI; en especial, si se consideran los avances experimentados en las mencionadas instancias subregionales y bilaterales de la región.

Cabe una mención especial en relación al sector de los servicios. Es posible afirmar que cualquier emprendimiento integracionista del alcance como el postulado, debe contemplar el comercio de servicios como uno de sus componentes básicos. Tanto por su participación cada vez más decisiva en las economías nacionales, en las que representa más del 65% de la actividad productiva nacional y del empleo, como por su aporte cada vez más determinante en el crecimiento económico, el bienestar social, la modernización de la estructura productiva y el modo de inserción en la economía mundial.

a) Comercio de Servicios

La expansión del comercio de bienes implica necesariamente el desarrollo del sector de los servicios en áreas como transporte en todas sus modalidades, servicios bancarios, seguros, valores, telecomunicaciones, servicios portuarios y aeroportuarios, logística, entrada temporal de personas y agentes de negocios, turismo, eventos empresariales, representación comercial, publicidad, asesoría en derecho comercial y de la propiedad intelectual y marketing, entre muchos otros.

El acceso a tales servicios, la facilitación para su prestación, o su disponibilidad y modernización son elementos esenciales para el desarrollo del sistema productivo, del comercio internacional, de la productividad y la competitividad de cualquier país o región. Por lo tanto, son esenciales para la solución al desempleo y la modernización tecnológica.

Los sectores de exportación de los países miembros de ALADI son muy diversos: turismo, telecomunicaciones, financieros (banca, seguros, valores), informática, salud, radio y televisión, cine, enseñanza técnica y profesional, ingeniería de construcción, arquitectura, publicidad y asesoría en derecho, contabilidad y otros servicios profesionales.

De acuerdo a la CEPAL³⁷, durante el período 1995–2005, las exportaciones totales de servicios de los 12 países miembros de ALADI pasaron de unos 32 mil millones a algo más de 60 mil millones, mientras que el intercambio global, importaciones más exportaciones aumentó de alrededor de 80.000 millones a unos 138.000 millones. Además, se calcula que en 2006 las exportaciones e importaciones de servicios de la región crecieron en un 20%, en promedio.

La integración en materia de servicios comenzó a expresarse en la región de ALADI desde antes de la entrada en vigencia del Acuerdo AGCS de la OMC. En 1992 los países miembros realizaron un primer ejercicio de negociación de un instrumento regional que, aunque no culminó, mostró el interés de la región en este tema. Este se reflejó posteriormente en las negociaciones de los TLC de México con Bolivia, Colombia y Venezuela entre 1993 y 1994. Luego, entre 1997 y 1999, se adoptaron disciplinas sobre servicios en el marco de MERCOSUR, la Comunidad Andina y el TLC de México con Chile. En 2004 se reactivó el interés regional por ampliar los compromisos mutuos en este sector mediante el TLC de México con Uruguay.

El año 2006 resultó trascendental para la ampliación de los compromisos sobre la integración del comercio de servicios dentro de la región: Chile negoció sendos TLC con Colombia y Perú; México inició negociaciones con Ecuador y Perú; y Chile anunció que está negociando un capítulo de servicios con MERCOSUR. Asimismo, a nivel subregional, el MERCOSUR culminó sus negociaciones sobre barreras al acceso en el comercio de servicios; adicionalmente, la CAN finalizó el proceso de perfeccionamiento de la liberalización del comercio de servicios.

Por su parte, la denuncia de Venezuela a su participación en la CAN y en el Grupo de los Tres, así como su incorporación al MERCOSUR tendrá efectos en la situación descrita. Se esperan los resultados de su participación en las disciplinas regionales del MERCOSUR sobre el sector de los servicios y que, a la vez, lo que suceda en esta materia con los países de la CAN, con los cuales tenía un acuerdo marco y unos 30 acuerdos sectoriales.

Acuerdos sobre Servicios entre los países miembros de la ALADI

Año	Acuerdo	Marco Institucional	Países miembros
Vigentes			
1995	ACE 31	ALADI	Bolivia, México
1995	ACE 33	ALADI	Colombia, México
1997	Protocolo de Asunción	MERCOSUR	Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay
1998	Decisión 439	CAN	Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú
1999	ACE 41	ALADI	Chile, México
2004	ACE 60	ALADI	México, Uruguay
En Ratificación			

³⁷ CEPAL. Anuario Estadístico

2006	ACE 38 ACE 24	ALADI ALADI	Chile, Perú Chile, Colombia
------	------------------	----------------	--------------------------------

Finalmente, cabe señalar que todos los países miembros de ALADI han adquirido compromisos internacionales sobre el comercio de servicios, sea por su participación en la OMC, como en los acuerdos subregionales y bilaterales, tanto intrarregionales como con terceros países. Como resultado de estos instrumentos, se han desarrollado un número apreciable de acuerdos sectoriales específicos.

Financiamiento del comercio

b) El Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos

En 2006 se celebraron la XXXIX Reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios, la XI Reunión de Técnicos del SICAP³⁸ y la XLVII Reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios. En tales reuniones, se acordaron, entre otros aspectos, una serie de encomiendas, propuestas y recomendaciones relacionadas con el funcionamiento del Convenio de Pagos, la puesta en producción de la versión web del SICAP/ALADI y la nueva estructura de su Código de Reembolso, así como el tratamiento de otras materias vinculadas a su operativa.

Con respecto a su utilización, el Convenio continuó registrando un ciclo ascendente en las operaciones cursadas a través del mismo, alcanzando un monto global de operaciones 51% superior al del año precedente, reflejando en lo fundamental el incremento de la canalización de transacciones por parte de Venezuela. No obstante, su proporción dentro del comercio intrarregional se ubicó muy por debajo de los máximos valores de su historia.

c) Sistema de Garantías Comerciales

En cumplimiento del Programa de Actividades 2006 y de acuerdo a los mandatos del XIII Consejo de Ministros, se inició una consultoría para la realización de un estudio destinado a contar con una propuesta para la implementación de un sistema de garantías comerciales a nivel regional, con base en las diferentes normativas y realidades sobre el particular existentes en los países miembros.

La puesta en práctica de un sistema como el citado, constituirá un aporte de importancia para las MIPYMES dada su significación para atender a la problemática financiera que enfrenta el sector y a las posibilidades que brindaría para ampliar las fuentes de crédito disponibles.

Apoyo a la gestión empresarial

En el marco de las actividades que desarrolla la Secretaría General en apoyo a la gestión empresarial, se diseñó y puso en funcionamiento el sitio PYMESLATINAS, el cual constituye un punto de encuentro virtual en el cual se pueden ofrecer y demandar productos y servicios, así como contar con información comercial que contribuya en la toma de decisiones para el sector empresarial de la región. Esta nueva herramienta se agregó al Portal Empresarial de la ALADI, que ha seguido entregando información sobre normativa comercial, ferias y eventos empresariales y otros elementos de necesaria consulta para el sector.

³⁸ Sistema Computarizado de Apoyo al Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos de la ALADI.

Por su parte, se continuó prestando asistencia técnica e informativa a la realización de ferias y misiones comerciales, a la vez que se contribuyó en la preparación y ejecución de ruedas de negocios y encuentros empresariales organizadas por las Representaciones Permanentes ante ALADI.

El relacionamiento con los agentes económicos

d) El Consejo Asesor Empresarial

Conforme a lo establecido por los Acuerdos 255 y 258 del Comité de Representantes, el Consejo Asesor Empresarial (CASE) se reunió los días 13 y 14 de noviembre, después de trece años sin que hubiera podido sesionar. En esta instancia, el CASE estuvo integrado por los delegados de las entidades de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) de los países miembros, en el marco del nuevo contexto establecido para el funcionamiento del órgano asesor, que prevé la participación de las diversas expresiones productivas existentes en la región. El Comité también estableció normas provisionales de funcionamiento para dicho órgano, con el propósito de ir delineando un reglamento de funcionamiento que contemple la experiencia, el parecer y la participación de los actores sociales representativos de los agrupamientos productivos existentes en la región.

Como resultado de la reunión, los delegados representantes de las entidades de los países miembros elevaron al Comité de Representantes una serie de recomendaciones relacionadas con el fomento productivo, la promoción y el financiamiento del comercio, el acceso a los mercados y el fortalecimiento institucional de los organismos de promoción y entidades empresariales de dicho estrato empresarial. En líneas generales, rescatan el papel de la ALADI como organismo ejecutor y coordinador de las actividades que se individualizan para cada eje de acción señalado. En tal contexto, se señaló la importancia que el Portal PYMESLATINAS, cuyo lanzamiento formó parte del programa de la reunión, reviste como instrumento que pueda potenciar el desarrollo y ejecución de las recomendaciones.

e) El Consejo Asesor Laboral

El 14 y 15 de noviembre se realizó la II Reunión del Consejo Asesor Laboral (CAL), convocada mediante el Acuerdo 259 del Comité de Representantes, dando continuidad a la I Reunión, celebrada en noviembre de 2005. El CAL elevó una serie de recomendaciones relacionadas con las negociaciones del ELC, la importancia del apoyo a la reconversión productiva, la capacitación que demanda el sector laboral en cuestiones vinculadas a los procesos de integración regional, así como la necesidad de disponer de mejores estadísticas y de estudios relativos al empleo, entre otras cuestiones.

De igual manera que con el CASE, el programa de actividades de la Asociación aprobó un conjunto de acciones relacionadas con las consideraciones y recomendaciones emanadas de la Reunión del CAL.

En el marco de las reuniones del CASE y del CAL de noviembre de 2006, se realizó un primer encuentro de ambos Consejos Asesores. Tal hecho, que se enmarca en los mandatos emanados del XIII Consejo de Ministros, fue destacado por los delegados de ambos órganos asesores, dada la significación que representa esta iniciativa para avanzar en la realización de acciones que permitan alcanzar los objetivos establecidos por los órganos políticos de la ALADI.

3) El Sistema de Apoyo a los PMDER

Durante 2006, en el marco del Sistema de Apoyo a los PMDER, la Secretaría General de la ALADI han ejecutado alrededor de treinta actividades. Si se considera su modalidad, se podrían distinguir la elaboración de informes y estudios analíticos, por un lado, y la realización de eventos de capacitación y difusión, por otro, los cuales en ciertas ocasiones se desarrollan de manera complementaria, de forma de lograr mayores impactos.

No obstante, la descripción breve de sus resultados, a los efectos del presente informe, se agrupará en función de las temáticas que dieron lugar a las mismas.

a) Programas específicos a favor de los PMDER

Entre los estudios señalados, la temática de oportunidades comerciales para productos de los PMDER en la región se ha constituido en un eje importante.

Cabe mencionar la finalización del Programa de oportunidades comerciales en la macro frontera boliviana, que consta de seis estudios para cada uno de los mercados fronterizos: de Acre – Rondonia, Mato Grosso – Mato Grosso do Sul, las Provincias del norte argentino, los Departamentos del Sur de Perú, la Primera Región de Chile y Paraguay. Dichos estudios identifican el potencial de negocios vinculado a las relaciones económicas y comerciales de Bolivia con las regiones fronterizas, estableciendo oportunidades comerciales para los productos bolivianos en los mercados analizados, para lo cual se desarrolla un análisis de la oferta boliviana, los competidores, la demanda subyacente, precios, aranceles, condiciones de comercialización, transporte y logística, así como también de las posibles alianzas estratégicas empresariales.

Asimismo, para el caso de Bolivia se estudiaron las oportunidades comerciales para el sector Textil y Confecciones de ese país, en los mercados de Argentina, Brasil y México

En el marco de los trabajos sobre oportunidades comerciales, también se han publicado dos documentos sobre Ecuador: El estudio del mercado mexicano para productos de la oferta exportable ecuatoriana y el estudio sobre oportunidades comerciales para Ecuador en el marco del ACE 59. En ambos documentos se plantea una visión integral de las oportunidades comerciales abarcando, entre otros temas, aspectos generales sobre el mercado analizado y las condiciones de acceso, análisis específico de la oferta ecuatoriana, aspectos referidos a transporte y logística, recomendaciones para la comercialización de productos seleccionados y un listado de potenciales importadores de los productos ecuatorianos seleccionados.

Otra temática presente en los estudios y en los eventos de difusión ha sido el análisis de los acuerdos y su impacto en las economías de los PMDER, tanto desde el punto de vista de la evaluación de los resultados como en términos prospectivos. En tal sentido, se mencionan los estudios sobre “Impacto del Acuerdo de Complementación Económica N° 59 en las exportaciones bolivianas” e “Impacto del Acuerdo CAN – MERCOSUR sobre la producción y exportaciones de Paraguay”. Ambos analizan la posibilidad de desplazamiento que enfrentarían los productos de dichos países en cada uno de los mercados estudiados, considerando para los principales productos que se importan desde Bolivia y Paraguay, el tipo de riesgo asociado al período del impacto y la magnitud en la variación de la desgravación arancelaria a favor de los miembros del acuerdo.

En los proyectos ejecutados durante el año 2006 y en consonancia con las Resoluciones del XIII Consejo de Ministros, se ha puesto especial énfasis en aquellos proyectos dirigidos a las PYMES. En tal sentido, para Bolivia se están ejecutando dos proyectos. El primero surge como una continuidad del estudio de identificación de

oportunidades comerciales en la frontera de Bolivia y el norte de Argentina (NOA), y tiene como objetivo identificar posibles alianzas productivas en dichas regiones fronterizas, donde las unidades productivas son de tamaño pequeño. El otro proyecto está dirigido al fortalecimiento productivo de micro y pequeñas empresas transformadoras y de comercialización del sector lácteo.

En el caso de Ecuador, se ha publicado el informe sobre Programa de desarrollo de la competitividad exportadora para MIPYMES ecuatorianas y una propuesta de diseño de una metodología de evaluación y monitoreo de la oferta exportable de la pequeña industria ecuatoriana. Además, se han desarrollado Talleres participativos de diagnóstico de la actividad artesanal en la provincia de Manabí, y se están ejecutando dos proyectos de asistencia técnica vinculadas al mejoramiento de la productividad de pequeñas industrias de Pichincha.

Para Paraguay, se ejecutó un proyecto de capacitación a pequeños productores rurales no agrícolas de Departamentos seleccionados. Los temas abordados, a través de una metodología participativa, estuvieron vinculados al desarrollo de productos, estrategias comerciales, investigación de mercado, organización y cooperativismo, mercadeo, entre otros, contando con la participación de casi 400 microempresarios.

Entre las actividades desarrolladas también se destacan aquellas en apoyo a las negociaciones. En este sentido, se han realizado cursos de capacitación para el fortalecimiento de la capacidad negociadora, talleres de capacitación en el manejo de la base de datos y sobre la utilización de metodologías de análisis de apoyo a las negociaciones, e informes y estudios solicitados por los PMDER en apoyo a procesos de negociación.

b) Mandatos de la Comunidad Sudamericana de Naciones

Durante 2006, y luego del Foro realizado en La Paz, en octubre de 2005, continuaron los trabajos técnicos con el propósito de presentar a las máximas autoridades de la Comunidad Sudamericana de Naciones, propuestas y criterios para abordar el tratamiento de las asimetrías en Sudamérica. En este proceso, que culminó en un documento conjunto, la Secretaría tuvo una activa participación, en coordinación con el Secretariado de otros organismos regionales y subregionales.

c) Cumplimiento de la Resolución 61 (XIII)

En cumplimiento de esta Resolución, la Secretaría General ha propuesto una serie de actividades, tales como la Reunión de Políticas y Negociaciones comerciales de los PMDER.

En este marco, se están elaborando dos estudios sobre temas cruciales para los PMDER como son el transporte y la logística, el primero de ellos con el propósito concreto de identificar los requerimientos puntuales que tienen estos países en materia de transporte y logística y, el segundo, busca analizar la condición mediterránea de Bolivia y Paraguay, a partir de un enfoque propositivo. Es importante señalar que estos estudios se enmarcan en uno de los objetivos estratégicos del Plan de Acción, referido al "Mejoramiento del Transporte y Logística" de los PMDER. Asimismo, estos proyectos son el complemento de otros dos, prácticamente finalizados, referidos a la creación de una Bolsa de Transporte en Ecuador y a posicionar a Ecuador como Centro de Distribución Regional. Ambos han sido desarrollados en el marco de los Programas específicos por país, pero es importante señalarlos en este punto para transmitir, de una manera integral, las acciones que se vinculan al objetivo estratégico señalado.

d) **Cumplimiento de los mandatos de la Reunión de Altos Funcionarios**

Finalmente, a raíz del mandato de la Reunión de Altos Funcionarios, de elaborar un Plan de Acción a favor de los PMDER, la Secretaría ha propuesto lineamientos para el referido plan, lo cual dio lugar a un proceso de intercambio de ideas en el Grupo de Trabajo sobre Seguimiento del Programa de Apoyo a los PMDER, el cual culminó en la Resolución 310, aprobada por el Comité de Representantes.

Dichos lineamientos han constituido una primera fase de la confección del Plan y ha servido como base para varias de las acciones desarrolladas. Una de ellas es la convocatoria que hizo la Secretaría General a presentar proyectos para el Programa 2007 a favor de los PMDER, en la cual estos lineamientos han constituido el marco conceptual de referencia.

El siguiente paso será avanzar en la elaboración del Plan mencionado. Para ello, la discusión sobre los lineamientos será uno de los temas a ser tratados en la Reunión de Políticas y Negociaciones Comerciales de los PMDER y tendrá como objeto establecer, entre otras cosas, un calendario en el cual los PMDER deberán presentar proyectos para ser incorporados en el Plan de Acción, en cuyo proceso contarán con el apoyo de la Secretaría.

4) Integración con otros países y áreas de América Latina

Las relaciones de los países miembros de la Asociación con los países de América Latina y el Caribe muestran situaciones disímiles. En este sentido, es posible diferenciar cuatro grupos de países: Chile y México, que han llevado a cabo tratados de libre comercio con los países de Centroamérica; Colombia y Venezuela, que han puesto en práctica acuerdos de alcance más limitado, en muchos casos otorgando preferencias no recíprocas, tanto con los países de Centroamérica como con los del Caribe; Cuba que tiene suscrito un acuerdo de comercio y cooperación económica con el CARICOM; y, por último, los restantes países que muestran un menor desarrollo en estos acuerdos.

Adicionalmente, existen otras instancias de integración entre los países de la ALADI y el resto de los países de esta región: la Asociación de Estados del Caribe³⁹ a la que pertenecen Cuba, Colombia, México y Venezuela; y el Plan Puebla Panamá⁴⁰ en el que participan México y Colombia (incorporado a este mecanismo como miembro pleno en julio). Adicionalmente, la Comunidad Sudamericana de Naciones, que incluye a diez de los países de la ALADI a los que han sumado Guyana y Suriname, miembros de CARICOM.

Los principales novedades en 2006, han sido la suscripción de un TLC entre Chile y Panamá y el inicio de negociaciones para un TLC entre Colombia y los países del Triángulo Norte de Centroamérica.

³⁹ La Asociación de Estados del Caribe es la organización para la consulta, la cooperación y la acción concertada en el comercio, el transporte, el turismo sustentable y los desastres naturales en el Gran Caribe.

⁴⁰ El Plan Puebla Panamá es un esquema de cooperación intergubernamental que prevé formas de participación del sector privado, sociedad civil y pueblos indígenas, cuyo objetivo es promover un plan de desarrollo regional, que persigue mejorar la competitividad, conectividad y mejorar la coordinación regional de políticas sociales y económicas entre los países centroamericanos, México (9 estados del Sursureste) y Colombia.

Comunidad Sudamericana de Naciones

A comienzos de diciembre, se realizó en Cochabamba (Bolivia) la Segunda Reunión de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones. Para dicha reunión se recibieron los aportes de la Comisión Estratégica de Reflexión (constituida por representantes personales de los presidentes).

La Declaración de Cochabamba proclamó como objetivo sentar las bases para “un nuevo modelo de integración para el Siglo XXI”. Allí se estableció que “el proceso de construcción de esta integración es ambicioso y preciso en sus objetivos estratégicos y al mismo tiempo flexible y gradual en su implementación. Permite a todos ser parte y al mismo tiempo posibilita que cada país asuma los compromisos según su realidad. El camino más adecuado es avanzar en políticas públicas comunes respetando los tiempos y la soberanía de cada país”.

Asimismo, plantea los siguientes objetivos regionales, haciendo énfasis en esta primera etapa en el avance y desarrollo de los cuatro primeros:

- Superación de las asimetrías para una integración equitativa, desarrollando mecanismos concretos y efectivos.
- Un Nuevo Contrato Social Sudamericano, estableciendo metas definidas de desarrollo social y mecanismos sistemáticos de evaluación.
- Integración energética para el bienestar de todos.
- Infraestructura para la interconexión de nuestros pueblos y la región, atendiendo criterios de desarrollo social y económicos sustentables, preservando el ambiente y el equilibrio de los ecosistemas.
- Cooperación económica y comercial; para el establecimiento de un sistema comercial transparente, equitativo y equilibrado.
- Integración financiera sudamericana, desarrollando mecanismos compatibles con las condiciones específicas de los países miembros.
- Integración industrial y productiva, impulsando acciones de desarrollo industrial y de innovación comunes, privilegiando el rol de las PYMES y otras formas de organización productiva y facilitando la articulación de iniciativas regionales.
- Hacia una ciudadanía sudamericana, alcanzar progresivamente el reconocimiento de derechos civiles, políticos, laborales y sociales para los nacionales de un estado miembro en cualquiera de los restantes estados.
- Abordar el tema de la migración con un enfoque integral y comprensivo.
- Promover el reconocimiento, la protección y la valoración de todas las expresiones del patrimonio cultural nacional y común sudamericano, y facilitar la circulación de esas expresiones culturales.
- Cooperación en materia ambiental.
- Participación ciudadana, desarrollando mecanismos que permitan una mayor participación de la sociedad civil en la formulación de políticas de la integración.
- Cooperación en materia de defensa.

Respecto a la institucionalidad, se resolvió la instauración de una Comisión de Altos Funcionarios, “para asegurar en el plano ejecutivo la implementación de las decisiones presidenciales y ministeriales y la coordinación de las iniciativas existentes”⁴¹. La misma contará con la cooperación de las secretarías de la CAN, del MERCOSUR, de CARICOM y

⁴¹ Esta Comisión se suma a la actual institucionalidad: Reuniones de Jefes de Estados y Gobierno (anuales), Reuniones de Cancilleres (semestrales), Reuniones Ministeriales Sectoriales y la Secretaría Pro Tempore.

ALADI en los casos en que corresponda, así como de otros organismos regionales. Durante su primer año tendrá su sede en Río de Janeiro (Brasil).

Asimismo, la Comisión de Altos Funcionarios establecerá Grupos de Trabajo en las áreas de infraestructura, integración energética y políticas sociales, que deberán poner a consideración de los Cancilleres y Ministros sectoriales, las agendas e iniciativas concretas en estas áreas. Igualmente, un Grupo de Trabajo, con el apoyo de la CAF, profundizará los estudios y la elaboración de propuestas relativas a la constitución o adaptación de mecanismos financieros y de fomento para América del Sur.

La Tercera Reunión de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones tendrá lugar en Cartagena de Indias (Colombia) en el transcurso de 2007. Este año también se realizará una Cumbre de Presidentes sobre Integración Energética en Venezuela, lo que deja de manifiesto la importancia otorgada a este tema.

Finalmente, cabe señalar que en la III Reunión de Cancilleres de la Comunidad Sudamericana de Naciones, llevada a cabo en noviembre pasado, los Ministros dieron un paso concreto en el proceso de integración al firmar un acuerdo que elimina la exigencia de visas de turistas entre ellos. De esta manera, con la sola presentación de su documento de identificación vigente el turista podrá ingresar a otro país miembro de la Comunidad por un período de 90 días. Este plazo será prorrogable de acuerdo a la normativa interna del país receptor.

Otros Acuerdos y negociaciones

Cabe destacar que gran parte de los acuerdos que los países socios mantienen con la región no han sido protocolizados ante la ALADI. Esta es, en particular, la situación de los Tratados de Libre Comercio que Chile y México mantienen con los países centroamericanos.

i. Brasil – Guyana

Brasil y Guyana suscribieron a finales de mayo de 2006 el Tercer Protocolo Adicional al Acuerdo de Alcance Parcial 38 firmado entre las Partes en el marco del Artículo 25 del Tratado de Montevideo de 1980. Este Protocolo prorroga la vigencia del Acuerdo hasta el 31 de mayo de 2008.

ii. Chile – Panamá

El 27 de junio de 2006 Chile y Panamá suscribieron un Tratado de Libre Comercio. Cabe recordar que los primeros acercamientos se iniciaron en 1996, pero las negociaciones se intensificaron solo durante 2005 y culminaron en febrero de 2006 en Ciudad de Panamá. Actualmente, el TLC se encuentra en la etapa de consideración parlamentaria.

El Tratado incluye los siguientes temas: Acceso a mercados, Comercio e Inversiones, Defensa comercial, Servicios transfronterizos y Solución de controversias. Adicionalmente, incluye un protocolo de cooperación laboral y otro medioambiental.

Se trata de un Acuerdo de cobertura amplia, donde la mayoría de los productos tendrán acceso libre de aranceles a ambos mercados. Por un lado, Panamá concedió a Chile la desgravación arancelaria del 64,5% de sus productos en forma inmediata. Únicamente el 2,9% de los bienes quedaron exceptuados de la liberalización, siendo incorporados los restantes en cronogramas de 5 a 15 años. De esta manera, los principales productos chilenos beneficiados por el TLC son: carnes ovinas, carnes caprinas, pescados y

mariscos frescos, frutas frescas, duraznos en conserva, harina de pescado, insecticidas, guantes para cirugía y cocinas, entre otros.

Por otro lado, Chile concedió a Panamá la desgravación del 92,5% de los productos de forma inmediata, del 5,8% en 5 años y del 1,3% en 10 años, quedando un 0,4% exceptuados de la liberalización. Como resultado, las principales exportaciones panameñas beneficiadas por el Acuerdo corresponden a preparaciones para la alimentación infantil, ron, materiales de plástico, productos textiles y otros artículos plásticos.

iii. Colombia – Centroamérica

A partir de junio de 2006 Colombia se encuentra negociando un TLC con el Triángulo Norte de Centroamérica, conformado por Guatemala, El Salvador y Honduras.

Los temas de la negociación corresponden a seis áreas: Acceso a mercados (industria y agricultura); Reglas de origen y procedimientos aduaneros; Obstáculos al comercio (medidas sanitarias, fitosanitarias y barreras técnicas al comercio); Reglas, procedimientos y medidas de defensa comercial (disposiciones institucionales, solución de controversias y medidas de defensa comercial); Contratación pública; y Servicios e inversión.

Durante 2006 se llevaron a cabo seis Rondas de Negociación, la mitad de ellas se llevaron a cabo en Colombia y las otras tres en Centroamérica. Como resultado se han alcanzado varios acuerdos y se cerraron las siguientes mesas: Facilitación al comercio; Obstáculos técnicos al comercio; Cooperación; Asuntos Institucionales; Procedimientos aduaneros; Inversión y Compras públicas. Asimismo, se concluyó el trabajo del grupo especialmente creado para el tratamiento del tema referido a la obtención de visas.

De esta manera se dio paso a un nuevo mecanismo de funcionamiento. Se realizan reuniones de trabajo para tratar aquellos temas específicos que aún siguen siendo materia de discusión. Entre estos se encuentran Acceso a mercados, tanto para bienes industriales como agrícolas, Reglas de origen y Servicios financieros.

IV. NEGOCIACIONES INTERNACIONALES

1) Las negociaciones multilaterales

En relación a las negociaciones en el marco de la Ronda de Doha de la OMC, el panorama es aún incierto. Como es conocido, aquéllas fueron suspendidas en julio y luego de una actividad creciente de contactos informales realizados durante la segunda mitad del año que reflejaron la voluntad de volver a la mesa de negociación, las mismas fueron retomadas solo a comienzos de 2007⁴².

Los temas centrales objeto de discrepancia refieren a: reducción en las ayudas internas que distorsionan el comercio; aranceles sobre productos agrícolas; y aranceles industriales en los países en desarrollo. En el primer caso, los problemas radicaron en una propuesta por parte de los Estados Unidos que fue considerada no satisfactoria, mientras que en el segundo fue la oferta de la Unión Europea la que no cumplió con las expectativas.

Se estima que para alcanzar finalmente un acuerdo en la Ronda, por un lado Estados Unidos deberá profundizar su propuesta de reducciones para los subsidios agrícolas que distorsionan el comercio y, por otro, la Unión Europea tendrá que reducir sus trabas para el acceso al mercado de productos agrícolas. En contraparte los países en desarrollo deberán recortar sus aranceles a los productos industriales.

A esta altura, todavía resulta incierto el pronóstico respecto a la posibilidad de culminar con éxito la Ronda de Doha. El todavía lento avance de las negociaciones y la incertidumbre respecto a la renovación del *"fast track"*⁴³ en los Estados Unidos, que expira a fines del próximo mes de junio, parecen mostrar que los distintos intentos para dinamizar la Ronda enfrentan importantes dificultades para lograr los resultados esperados.

No obstante, es posible alentar esperanzas sobre los resultados. Lo más relevante, para ser consistentes con los objetivos de la actual Ronda para el Desarrollo, es que aquellos sean beneficiosos para los países en desarrollo (PED). En la actualidad no hay prácticamente disenso respecto a que la última ronda fue muy desequilibrada en favor de los países desarrollados. Esta situación ha llevado a que los PED, liderados por Brasil, India y China, mantuvieran una actitud claramente más ofensiva que en el pasado, a pesar de las dificultades que resultan de sus intereses particulares.

Probablemente un acuerdo que asegure los resultados ya alcanzados en la negociación en materia agrícola, así como en otros aspectos, sea quizás un mejor logro para los países en desarrollo (PED) que la ausencia de acuerdo, pero ello dependerá fuertemente de lo que haya que conceder a cambio. En ese sentido, considerando las concesiones de los países industrializados y los costos ya pagados por los PED en las anteriores rondas, para que el resultado sea favorable las concesiones de estos últimos países deberían ser bajas.

⁴² Las negociaciones se reanudaron formalmente en enero de 2007, pero recién en febrero las mismas alcanzaron a todos los grupos de negociación.

⁴³ Se conoce como *"fast track"* a la facultad que le otorga el Congreso norteamericano al Presidente para llevar adelante negociaciones comerciales y suscribir acuerdos que luego pueden ser aprobados por aquel sin realizar modificaciones.

2) **Las negociaciones extrarregionales**

Durante 2006 se produjeron avances significativos en las negociaciones extrarregionales llevadas adelante por los países miembros de la Asociación. En este sentido se destacan aquellas para la conformación de un TLC con los Estados Unidos por parte de Colombia y Perú, separadamente.

Chile ha continuado con su política activa de negociaciones extrarregionales. Además de la entrada en vigencia de los TLC con el P4 (Brunei, Nueva Zelanda y Singapur) y con China, se registraron otros avances importantes: suscribió un TLC con Japón; mantiene negociaciones con Malasia y Tailandia; anunció tratativas con Vietnam y Australia; y firmó un acuerdo de preferencias con India.

Perú ha emprendido un camino similar; además del acuerdo con EEUU y el protocolo suscrito con Tailandia en 2005, negocia actualmente un TLC con Singapur y un acuerdo de preferencias con India.

Sin perjuicio de anteriormente señalado, algunas negociaciones extrarregionales se mantuvieron estancadas, como MERCOSUR – Unión Europea, mientras otras han visto dilatado su inicio, como CAN – Unión Europea.

Comunidad Andina

i. Comunidad Andina – Unión Europea

Durante 2006 se registraron algunos avances en el proceso conducente a la negociación de un Acuerdo de Asociación entre la Comunidad Andina y la Unión Europea.

Con anterioridad a la IV Cumbre Unión Europea – América Latina y el Caribe, desarrollada en mayo de 2006, se esperaba que la misma pudiera servir de marco para dar un empuje importante al mencionado proceso. Sin embargo, la difícil coyuntura política por la que atravesaba la CAN en ese momento conspiró en este sentido.

Sin perjuicio de lo anterior, en el marco de la Cumbre la Comunidad Andina y la Unión Europea amabas agrupaciones decidieron establecer un proceso conducente a la negociación de un acuerdo de Asociación, que incluya un diálogo político, programas de cooperación y un acuerdo comercial.

Posteriormente, en julio, en la Reunión de Alto Nivel entre la Comunidad Andina y la Unión Europea se dio por finalizado el proceso de valoración conjunta de la integración andina. Asimismo, se definieron las bases de negociación de un acuerdo de Asociación estratégica y de libre comercio entre ambos bloques.

Como resultado del proceso de valoración conjunta mencionado se derivaron un conjunto de compromisos. Durante el resto del año, la Comunidad Andina continuó avanzando en el cumplimiento de los mismos, entre los que se encuentran: la liberalización de los servicios; la simplificación y armonización de los regímenes aduaneros; el perfeccionamiento del régimen comunitario en materia de transporte internacional de mercancías por carretera; la definición de una política arancelaria común y, junto con ello, el establecimiento de un punto inicial de desgravación frente a la Unión Europea.

ii. Colombia – AELC

Durante 2006 se concretaron algunos avances en las relaciones bilaterales entre Colombia y AELC (Asociación Europea de Libre Comercio), zona de libre comercio

conformada por cuatro países: Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza. En primer lugar, en mayo las partes firmaron una Declaración Conjunta de Cooperación con el objetivo de impulsar sus relaciones económicas bilaterales.

Posteriormente, en octubre, se realizó la primera reunión del Comité Conjunto Colombia – AELC con el objetivo de analizar las perspectivas del comercio y la inversión entre ambas partes. Corresponde destacar que, en el marco de esta reunión, Colombia manifestó su interés de iniciar las negociaciones para la suscripción de un Tratado de Libre Comercio en la próxima reunión del Comité, a realizarse a comienzos de 2007.

iii. Países de la CAN - Estados Unidos

En abril y noviembre de 2006, respectivamente, Perú y Colombia suscribieron, sendos Tratados de Libre Comercio con los Estados Unidos. En el segundo caso, el Tratado no ha sido aprobado aún por ninguno de los dos Congresos, mientras que en el primero ya ha recibido la aprobación parlamentaria en Perú y resta su aprobación en los Estados Unidos.

Los TLC comprendieron un total de 21 capítulos: Acceso a mercados; Textil y confecciones; Procedimientos aduaneros; Obstáculos técnicos al comercio; Reglas de origen; Agricultura; Medidas sanitarias y fitosanitarias; Medio ambiente; Asuntos laborales; Políticas de competencia; Salvaguardias; Compras gubernamentales; Inversiones; Servicios transfronterizos; Servicios financieros; Telecomunicaciones; Comercio electrónico; Propiedad intelectual; Solución de controversias; Institucionales; y Fortalecimiento de Capacidades.

En lo que respecta al capítulo de Acceso a mercados, Colombia y Perú liberalizarán los bienes industriales (excepto textiles y confección) de forma inmediata, en 5, 7 o 10 etapas anuales. A su vez, los Estados Unidos eliminarán los aranceles al momento de vigencia del Tratado para la mayoría de estos ítems, mientras que para los restantes lo hará en 10 etapas anuales.

En el sector textil y confección los TLC prevén la liberalización inmediata de forma recíproca de todas las líneas arancelarias. A su vez, en el sector agrícola los Acuerdos reflejan el mayor grado de sensibilidad de los productos involucrados. Por un lado, para algunos productos se previeron programas de liberalización extensos. En cambio, para otros, se previó un sistema mixto: contingentes arancelarios libres de gravámenes y una liberalización en diversos plazos, con años de gracia. Finalmente, algunos solo gozarán de una cuota libre de aranceles.

Respecto a la aprobación por parte del Congreso norteamericano, si bien se han registrado algunas manifestaciones de congresistas de este país dando cuenta de su intención de revisar ambos TLC, particularmente en lo que respecta a los capítulos laboral y ambiental, no existe ninguna comunicación oficial del Gobierno estadounidense al respecto.

Hacia finales de 2006, y considerando que los dos países andinos que han suscrito TLC con los Estados Unidos aún no los tienen vigentes, fue cobrando importancia para todos los miembros de la CAN la renovación por parte de los Estados Unidos de la ATPDEA (Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de la Droga). Esta ley, que otorga preferencias arancelarias a los países andinos en contrapartida y como forma de combatir el narcotráfico, tenía vigencia hasta el 31 de diciembre.

Finalmente, en diciembre de 2006 el Congreso de los Estados Unidos aprobó y luego el Presidente de este país firmó la renovación de ATPDEA por seis meses. Cabe destacar

que esta prórroga solo cubre otros seis meses más para aquellos países andinos que implementen acuerdos comerciales con los Estados Unidos.

Esta última condición pone en situación de desventaja a los dos países que aún no han suscrito TLC con los Estados Unidos. Por un lado, Bolivia que participó solamente como observador en las negociaciones de los otros países andinos; y por otro, Ecuador, cuyas negociaciones se vieron unilateralmente interrumpidas por parte del país norteamericano⁴⁴.

iv. Perú – India

Los ministros de Comercio de Perú e India acordaron en junio de 2006 iniciar negociaciones orientadas a la firma de un acuerdo comercial de alcance parcial, el cual tendría las mismas características que los suscritos por la India con Chile y con el MERCOSUR, respectivamente. Esto es, se negociarán preferencias arancelarias solo para algunos productos no sensibles y para buscar la posibilidad de incrementar las corrientes comerciales y de inversión entre las partes.

Los países acordaron iniciar el proceso de acercamiento mediante el intercambio de cartas de intención que contengan los productos que estarían comprendidos en una primera etapa del acuerdo.

v. Perú – Singapur

Desde febrero de 2006 Perú y Singapur se encuentran negociando con miras a la firma de un TLC. Al cabo de tres Rondas de Negociación se han alcanzado avances significativos. Se llegó a un acuerdo final sobre los textos de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Políticas de Competencia, Inversión, Comercio Electrónico, Reglas de Origen y Solución de Controversias.

Asimismo, la negociación en los otros temas – Acceso a Mercados, Procedimientos Aduaneros, Servicios, Compras Gubernamentales, Barreras Técnicas al Comercio y Asuntos Institucionales – se encuentra próxima a su finalización. Los detalles que restan se negociarán por medio de correo electrónico y no será necesaria una nueva Ronda de Negociación.

El capítulo de Acceso a Mercados prevé una liberalización en cuatro etapas: la canasta A corresponde a eliminación inmediata de aranceles; la canasta B de eliminación a 5 años; la canasta C a 10 años; y la canasta D contiene plazos mayores. Esta última corresponde a los productos agrícolas y prevé plazos de 12, 15 y 17 años para la liberalización.

Perú manifestó su interés de mantener la franja de precios para 45 subpartidas nacionales, excluyendo estos productos de la liberalización, lo que fue aceptado por Singapur. Además, se excluyó del trato preferencial a las mercancías usadas.

Cabe destacar que un punto controvertido en la negociación fue la propuesta peruana de excluir del trato preferencial a las producciones originarias de zonas francas o zonas de tratamiento especial. Finalmente, se estableció denegar dicho tratamiento a estas mercancías.

⁴⁴ Estados Unidos suspendió la negociación del TLC con Ecuador en mayo de 2006, como consecuencia de que el país andino anuló un contrato de explotación a la compañía estadounidense Occidental Petroleum (Oxy). La cancelación del contrato se debió a que, de acuerdo con el fallo del juez, realizó una venta ilegal de acciones a una empresa canadiense.

vi. Perú – Tailandia

Perú y Tailandia suscribieron en noviembre de 2005 un Protocolo para Acelerar la Liberalización del Comercio de Mercancías y la Facilitación del Comercio. Este Acuerdo anticipó la liberalización arancelaria para el 75% de los productos de ambos países. A su vez, previó que las medidas de facilitación y de regulación del comercio de mercancías (medidas sanitarias y fitosanitarias, obstáculos técnicos al comercio, procedimientos aduaneros, transparencia y solución de controversias) se aplicarán a todo el universo arancelario.

Asimismo, estableció que se continuaría negociando los requisitos de origen, así como la liberación de las mercancías sensibles, el comercio de servicios y la facilitación de inversiones.

Durante 2006 se realizaron dos rondas de negociaciones en las cuales se acordaron las reglas de origen y los procedimientos para la calificación, certificación, verificación y control del origen de las mercancías.

En noviembre, las Partes suscribieron un Protocolo Adicional por medio del cual incorporaron las Reglas de Origen al Acuerdo. Asimismo, este Protocolo estableció que el programa de reducción arancelaria entrará en vigencia después que las Partes hayan completado sus respectivos procedimientos internos.

MERCOSUR

vii. MERCOSUR – Consejo de Cooperación del Golfo

El MERCOSUR y el Consejo de Cooperación del Golfo, grupo conformado por Arabia Saudita, Bahrein, Emiratos Árabes Unidos, Kuwait, Omán y Qatar, se encuentran negociando un acuerdo para la conformación de un Área de Libre Comercio. Estas negociaciones se desarrollan en el contexto del Acuerdo Marco firmado entre las Partes en mayo de 2005 en ocasión de realizarse la Cumbre América del Sur – Países Árabes.

Las partes básicas del texto del Acuerdo de Libre Comercio se encuentran, según se ha informado las Partes, ya acordadas. Lo anterior comprende: un capítulo sobre Comercio de Bienes que prevé una liberalización amplia en un plazo de ocho años; uno de Servicios que prevé la liberalización de los mismos más allá de los compromisos asumidos por las Partes en el marco de OMC; y otro de Inversiones que establece el trato nacional. Esto se completará con anexos correspondientes a Solución de Controversias, Salvaguardias, Reglas de Origen y los Cronogramas específicos en Bienes, Servicios e Inversiones.

Se prevé que el Acuerdo se suscriba en junio del presente año, en ocasión de realizarse la próxima Reunión del Consejo de Cooperación del Golfo.

viii. MERCOSUR – India

MERCOSUR e India relanzaron las negociaciones con el objetivo de profundizar el Acuerdo de Comercio Preferencial⁴⁵ que ambas Partes suscribieron en 2004 pero que aún no se encuentra vigente. Para cumplir con su tramitación resta aún la aprobación parlamentaria por parte de la India.

⁴⁵ Cabe recordar que en el Acuerdo suscrito India otorgó preferencias al MERCOSUR en 450 productos, al tiempo que recibió en 452 ítems. Las preferencias oscilan mayoritariamente entre el 10% y el 20% del arancel aplicado a terceros.

En noviembre, las Partes se reunieron en Nueva Delhi, donde MERCOSUR entregó una propuesta para avanzar en el Acuerdo. La misma se basa en tres pilares: profundización de las preferencias ya negociadas, pasando de 10% a 30% y 30% a 50%; incorporación de nuevos productos que comprendan el 50% de los ítems arancelarios con una preferencia mínima del 20%; y negociación de mayores márgenes de preferencia en condiciones de reciprocidad en aquellos casos que exista interés. India se comprometió a analizar esta propuesta.

ix. MERCOSUR – Israel

El MERCOSUR e Israel se encuentran negociando la concreción de un acuerdo de libre comercio. El acuerdo definitivo incluiría la liberalización del comercio de bienes, reglas de origen, medidas sanitarias y fitosanitarias, solución de controversias, procedimientos aduaneros, salvaguardias, subsidios y antidumping.

Estas negociaciones se iniciaron en diciembre de 2005 mediante la firma de un Acuerdo Marco entre las Partes. Se han realizado importantes avances⁴⁶ y los Ministros del MECOSUR han manifestado su expectativa de una pronta suscripción.

Cabe recordar que Israel ha excluido al sector agrícola de los acuerdos de libre comercio que ha suscrito con otros países o bloques económicos. Sin embargo, MERCOSUR aspira a consolidar mediante el acuerdo algunos aranceles del sector que Israel mantiene en nivel cero, a los efectos de impedir que puedan subir en el futuro.

x. MERCOSUR – Pakistán

En julio, en ocasión de celebrarse la trigésima Reunión del CMC del MERCOSUR, este bloque suscribió con Pakistán un Acuerdo Marco de Comercio con el objetivo de iniciar negociaciones para un eventual acuerdo de preferencias comerciales. Las Partes también manifestaron su interés de que la aproximación comercial pueda evolucionar hacia la conformación de una zona de libre comercio.

Como un primer paso en la negociación de un acuerdo de preferencias, Pakistán remitió al MERCOSUR un listado de 498 subpartidas del Sistema Armonizado para los cuales solicita preferencias recíprocas. El bloque subregional sudamericano está analizando esta propuesta y confeccionando una lista de interés propio.

xi. MERCOSUR – Unión Europea

Las negociaciones orientadas a la firma de Acuerdo de Asociación Interregional entre ambos bloques no registraron avances significativos durante al pasado año. Cabe recordar que, luego de un año de estancamiento en las tratativas, en setiembre de 2005 se habían retomado las mismas.

En marzo, MERCOSUR presentó en una reunión de coordinadores un documento conteniendo sus demandas y sus ofertas para la futura negociación. La respuesta europea no reflejó ningún avance y mantuvo las mismas posiciones originales.

En octubre, el Parlamento europeo aprobó un informe que insta a la Unión Europea a cerrar un acuerdo de libre comercio con MERCOSUR, sobre la base de tres pilares: un capítulo político institucional, uno de cooperación y otro comercial que instaure una zona de libre comercio. No obstante, a partir de allí no se registraron avances.

⁴⁶ La negociación se vio interrumpida momentáneamente en 2006 a causa de la guerra en el Líbano.

xii. Uruguay – Estados Unidos

En el año 2006 se procesaron algunos avances en las relaciones económicas formales entre Uruguay y los Estados Unidos. Durante el mismo el Gobierno uruguayo manifestó su intención de avanzar hacia la suscripción de un acuerdo comercial con el país norteamericano, cuyo alcance se determinaría en el marco de las negociaciones.

En septiembre, el Gobierno de los Estados Unidos, a través de su Departamento Comercial, propuso a su similar de Uruguay avanzar hacia un acuerdo con el formato TLC y por la vía rápida. El “*fast track*” vence en junio de 2007 y el trámite parlamentario requiere que el acuerdo sea presentado con tres meses de anticipación, por lo cual una negociación de este tipo se debería llevar a cabo en pocos meses.

Dadas tales limitaciones de tiempo el Gobierno uruguayo optó por desechar esta propuesta y negociar un Acuerdo Marco sobre Comercio e Inversión, conocido como TIFA por su sigla en inglés. Luego de una negociación breve se arribó a un acuerdo sobre el texto del TIFA y el que se suscribió, entrando en vigencia en enero de 2007.

En el TIFA las Partes expresaron su deseo de promover un clima propicio de inversiones y de expandir el comercio bilateral de bienes y servicios. Asimismo, establecieron el Consejo Uruguay-Estados Unidos sobre Comercio e Inversiones, cuyos objetivos son, entre otros: identificar oportunidades para liberalizar el comercio y las inversiones; considerar temas específicos de comercio e inversión; e identificar y trabajar para eliminar impedimentos al comercio y las inversiones bilaterales.

En el Programa de Trabajo Anexo al TIFA se enumeran los temas que considerará el Consejo: Facilitación y liberalización del comercio e inversiones bilaterales; Cooperación en objetivos compartidos en el ámbito OMC; Cooperación en medidas sanitarias y fitosanitarias; Obstáculos técnicos al comercio; Derechos de Propiedad Intelectual; Temas reglamentarios; Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Comercio Electrónico; Fortalecimiento de las capacidades comerciales; Comercio de servicios; Compras del Estado; y otras áreas que el Consejo decida.

Chile

xiii. Chile – Australia y Vietnam

El Gobierno chileno ha manifestado su interés en negociar a la brevedad TLC con dos países: Australia y Vietnam. En el primer caso, los ministros de relaciones exteriores de ambos países realizaron el anuncio en noviembre. En el segundo, los dos Presidentes en el marco de la Cumbre APEC 2006, firmaron una carta de intenciones para llegar a un TLC.

xiv. Chile – Canadá

En noviembre, los gobiernos de Chile y Canadá suscribieron un capítulo referido a Compras Públicas que será incorporado, luego de su debida tramitación interna en los respectivos países, al TLC vigente desde 1997. La firma se realizó en ocasión de celebrarse en Vietnam la Reunión Ministerial de APEC.

El capítulo prevé que los proveedores de ambos países podrán acceder al mercado de compras gubernamentales de bienes y servicios de su copartícipe en condiciones de no discriminación y recibiendo trato nacional.

Asimismo, el texto referido promueve el uso de medios electrónicos en los procesos de contratación pública, como un mecanismo para alcanzar la eficiencia en la asignación de los recursos fiscales.

xv. Chile – India

Chile e India suscribieron el 8 de marzo un Acuerdo de Alcance Parcial que actualmente se encuentra para su tramitación parlamentaria.

Cabe recordar que este Acuerdo culmina un proceso que se inició en 2003, cuando India le propuso a Chile la negociación de un Acuerdo de Alcance Parcial que incluyera desgravación arancelaria, reglas de origen, procedimientos aduaneros y salvaguardias. Una vez evaluada la conveniencia del acuerdo, tras la firma del Acuerdo Marco de Cooperación entre ambos países, en enero de 2005 los presidentes dieron por iniciadas formalmente las negociaciones, que luego de cuatro Rondas, se arribó a un acuerdo sobre el texto definitivo.

Los principales resultados de esta negociación han sido que el 98% de las exportaciones chilenas y el 91% de las provenientes de la India, obtendrán una rebaja arancelaria promedio del 20% desde el momento que entre a regir el acuerdo. Chile concedió rebajar arancel a 296 productos de la India; mientras que este país concedió la rebaja a 266 productos chilenos. La rebaja oscila entre un 10% un 50%. Las exportaciones chilenas que se verían más favorecidas corresponden a cobre, celulosa, tableros de madera y salmones.

Cabe destacar que, paralelamente a la negociación del Acuerdo de Alcance Parcial, las partes habían acordado realizar un Estudio de Factibilidad Conjunto para un Tratado de Libre Comercio, el cual una vez concluido señala que el Tratado sería ampliamente beneficioso para ambos países.

xvi. Chile – Japón

Después de cinco Rondas de Negociación que tuvieron lugar a lo largo del año, Chile y Japón acordaron el texto definitivo de un Tratado de Libre Comercio. Este proceso se había iniciado en noviembre de 2005 cuando, en el marco de la Cumbre APEC 2005, los presidentes de ambos países lanzaron las negociaciones.

El TLC, que se espera sea aprobado internamente por ambos países durante 2007, incluye capítulos referidos a Acceso a Mercados, Comercio de Servicios, Servicios Financieros, Inversiones, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Compras Públicas, Barreras al Comercio y Entrada Temporal de Personas, entre otros.

En lo que respecta a acceso a mercados, el TLC estipula que más del 70% de las exportaciones chilenas a Japón quedarán libres de aranceles al entrar en vigencia el mismo. El sector agrícola será uno de los principales favorecidos, con un 53% de bienes que gozarán de liberación inmediata y un 35% con acceso preferencial por la vía de cuotas arancelarias desde la entrada vigencia del acuerdo.

En contrapartida, serán liberadas inmediatamente las ventas japonesas a Chile correspondientes a bienes de capital, automóviles y a la mayoría de los bienes de consumo final, mientras que los bienes intermedios y el resto de los bienes industriales serán liberados en diferentes plazos.

En materia de servicios, el TLC otorga mayor certeza jurídica a los prestadores transfronterizos de ambos países, en sectores tales como los servicios profesionales, el transporte marítimo y las telecomunicaciones. Por su parte, el capítulo referido a servicios financieros asegura el acceso recíproco a los respectivos instrumentos en condiciones de no discriminación respecto a los nacionales.

Finalmente, corresponde destacar que en Compras Públicas se establece que los proveedores de ambos países gozarán de un acceso igualitario en las licitaciones que realicen los gobiernos centrales y subcentrales de Chile y Japón.

xvii. Chile – Malasia y Tailandia

Chile ha comenzado a realizar estudios conjuntos con dos países –Malasia y Tailandia- orientados a evaluar la conveniencia de la firma de sendos TLC. La realización de dichos estudios se acordó entre los Mandatarios de los tres países en la Cumbre de APEC 2005, realizada en Corea del Sur, y tuvo su inicio en febrero de 2006.

En el transcurso del año antes mencionado se han realizado diversas reuniones de trabajo que permitieron avanzar en ambos estudios. Una vez concluidos los mismos serán enviados a las autoridades respectivas para su evaluación política.

ANEXO I

Instrumentos jurídicos suscritos entre los países miembros y protocolizados ante la ALADI durante 2006

Acuerdo	Protocolo Adicional	Partes	Objetivos
Complementación Económica			
2	64	Brasil, Uruguay	Acuerdo Marco de interconexión energética
2	65	Brasil, Uruguay	Prorroga vigencia reglas del sector automotor
6	15	Argentina, México	Adopta texto consolidado del Acuerdo
14	33	Argentina, Brasil	Prorroga vigencia y establece pautas para negociar acuerdo detallado en la industria automotriz
14	34	Argentina, Brasil	Establece medidas para la adaptación competitiva, la integración productiva y la expansión equilibrada y dinámica del comercio
14	35	Argentina, Brasil	Acuerdo sobre Política Automotriz Común
14	36	Argentina, Brasil	Establece régimen específico de certificación de origen para determinados casos
18	50	MERCOSUR	Incorpora la Decisión N° 31/04 (CMC), relativa a la "Normativa para la aprobación e incorporación de las modificaciones de la NCM y su correspondiente AEC"
18	51	MERCOSUR	Incorpora la Resolución N° 37/04 (GMC) relativa a la "Reglamentación de la Decisión CMC N° 41/03", sobre el contenido de valor agregado regional del Régimen de Origen MERCOSUR
18	52	MERCOSUR	Incorpora la Directiva N° 01/05 (CCM), relativa al "Régimen de Origen MERCOSUR"
18	53	MERCOSUR	Incorpora la Directiva N° 04/ (CCM), relativa a la "Acumulación Total de Origen Intra-MERCOSUR"
18	54	MERCOSUR	Incorpora la Decisión N° 20/05 (CMC), relativa a la "Prórroga del Régimen de Origen MERCOSUR"
18	55	MERCOSUR	Incorpora la Decisión N° 33/05 (CMC), relativa a "Regímenes Especiales de Importación"
18	56	MERCOSUR	Incorpora la Decisión N° 40/05 (CMC), relativa a "Bienes de Capital"
18	57	MERCOSUR	Incorpora la Decisión N° 03/05 (CMC), relativa al Régimen para la integración de procesos productivos con utilización de materiales no originarios
18	58	MERCOSUR	Incorpora la Directiva N° 06/05 (CCM), relativa a la Nota Explicativa del Régimen de Origen MERCOSUR
22	15	Bolivia, Chile	Chile otorga el 100% de preferencia arancelaria a las importaciones de Bolivia, excepto para determinados bienes.
22	16	Bolivia, Chile	Acuerdo de cooperación entre PROCHILE y CEPROBOL
24	7	Chile, Colombia	Se otorgan contingentes arancelarios libre de derechos de aduana. Acuerdan negociar TLC.

Acuerdo	Protocolo Adicional	Partes	Objetivos
35	46	Chile – MERCOSUR	Aprueba programa sobre fiebre aftosa (PAMA)
36	24	Bolivia – MERCOSUR	Adopta programa sobre fiebre aftosa (PAMA)
58	3	MERCOSUR – Perú	Establece las condiciones de origen y las preferencias de determinados productos, entre Perú y Uruguay.
59	2	Colombia, Ecuador, Venezuela - MERCOSUR	Prorroga determinados requisitos específicos de origen transitorios entre Brasil, Colombia, Ecuador y Venezuela hasta el 30/06/2006
59	3	Colombia, Ecuador, Venezuela - MERCOSUR	Prorroga determinados requisitos específicos de origen transitorios entre Brasil, Colombia, Ecuador y Venezuela hasta el 31/12/2006.
59	4	Colombia, Ecuador, Venezuela - MERCOSUR	Ecuador y Paraguay acuerdan los requisitos de origen en Capítulos 61, 62 y 63, y estos ítems inician cronogramas de liberación
62		Cuba – MERCOSUR	Establece un ACE entre MERCOSUR y Cuba
Agropecuario			
3		Bolivia, Chile - MERCOSUR	Se crea el Consejo Agropecuario del Sur (CAS)
3	1	Bolivia, Chile - MERCOSUR	Se funda el Comité Veterinario Permanente del Cono Sur (CVP)

ANEXO II

Instrumentos jurídicos suscritos con terceros países y protocolizados ante la ALADI durante 2006

Acuerdo	Protocolo Adicional	Partes	Objetivos
Acuerdos del Artículo 25 del TM 80			
38	3	Brasil - Guyana	Prorroga vigencia hasta el 31/05/2008

ANEXO III

Instrumentos jurídicos suscritos entre los países miembros durante 2006 y aún no protocolizados ante la ALADI

Acuerdo	Partes	Objetivos	Protocolo Adicional	
			Nº	Fecha
Complementación Económica				
18	MERCOSUR	Incorpora la Decisión Nº 03/06 (CMC) relativa a "Regímenes Especiales de Importación".	59	--
18	MERCOSUR	Incorpora la Directiva Nº 03/06 (CCM) relativa a "Régimen de Origen del MERCOSUR".	60	--
24	Chile - Colombia	Profundiza preferencias y otras condiciones de negociación para determinados productos.	8	03/2007
24	Chile - Colombia	Acuerdo de Libre Comercio	9	--
32	Chile - Ecuador	Inversiones y servicios	6*	--
32	Chile - Ecuador	Solución de controversias	7*	--
32	Chile - Ecuador	Excepciones generales	8*	--
38	Chile - Perú	Acuerdo de Libre Comercio	--*	--
40	Cuba - Venezuela	Texto consolidado del acuerdo. Amplía y profundiza preferencias.	3	--
41	Chile - México	Capítulo de compras públicas	--*	--
49	Chile - Colombia	Amplía y profundiza las preferencias. Incluye nuevas normas.	2	--
55	MERCOSUR - México	Establece plazos y condiciones para alcanzar el libre comercio en el sector automotor según categorías de productos.	1	--
55	MERCOSUR (Argentina) - México	Incorpora preferencias en ítems arancelarios correspondientes a autopartes.	2 (Ap.1)	02/2007

Nota: El * en la columna correspondiente a número de Protocolo Adicional indica que el acuerdo no ha sido entregado a la Secretaría General de la ALADI para iniciar su protocolización. La fecha refiere a finalización del proceso de protocolización con la suscripción del Protocolo por las partes.